

1989

LA SUPERVISION DE OBRA PARA LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO

PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

1989

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

RAFAEL ANTONIO BERUMEN DE CERVANTES NUMERO DE CUENTA 7950007-0

SINODALES

ARQUITECTO HOMERO MARTINEZ DE HOYOS

ARQUITECTO CARLOS CANTU BOLLAND

ARQUITECTO ENRIQUE MENDIOLA ARCE

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## TEMARIO

I INTRODUCCION

II DEFINICION DE TERMINOS

III FUNCIONES DE LA SUPERVISION

IV AUTORIDAD DE LA SUPERVISION

V RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISION

VI CARACTERISTICAS DEL SUPERVISOR

VII COMUNICACIONES

- 1 INFORMES
- 2 BITACORA
- 3 CORRESPONDENCIA
- 4 DIARIO DE OBRA
- 5 MEMORIA DE OBRA
- 6 OTRAS FORMAS DE COMUNICACION

VIII ACTIVIDADES PREVIAS A LA OBRA QUE DEBE REALIZAR EL SUPERVISOR

- A INICIACION DE SERVICIOS DEL SUPERVISOR
- B REVISION GENERAL DE LA DOCUMENTACION Y EL PROYECTO
- C TRAMITES OFICIALES
- D SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL SUPERVISOR

IX ACTIVIDADES DURANTE LA OBRA QUE DEBE REALIZAR EL SUPERVISOR

- A ACTIVIDADES GENERALES
- B CONTROL DE CALIDAD
- C CONTROL DE PROGRAMAS
- D CONTROL DE PRESUPUESTO
- E PREVENCION DE RIESGOS EN LA OBRA
- F FOTOGRAFIA EN LA OBRA

## TEMARIO CONTINUACION

### X ACTIVIDADES PARA EL FINIQUITO QUE DEBE REALIZAR EL SUPERVISOR

- A FINIQUITO DE LA OBRA A LA CONTRATISTA
- B RECEPCION DE OBRA
- C FINIQUITO DE LOS SERVICIOS DEL SUPERVISOR

### XI EJEMPLOS Y ANEXOS

- A ANTECEDENTES
- B DESCRIPCION DEL PROYECTO
- C INDICE DE EJEMPLOS Y ANEXOS
- D DOCUMENTACION DE LOS EJEMPLOS Y ANEXOS

### XII BIBLIOGRAFIA

## I INTRODUCCION

EN ESTE TRABAJO TENGO COMO OBJETIVO ,PRINCIPALMENTE DAR UN AMPLIO PANORAMA Y UNIFORMAR LAS ACTIVIDADES A SEGUIR AL PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRA ; AYUDAR A FACILITAR, SIMPLIFICAR Y PRECISAR LAS RELACIONES ENTRE EL CLIENTE O DEPENDENCIA, LOS SUPERVISORES Y LAS CONTRATISTAS Y ASI MISMO AYUDAR PARA QUE LAS OBRAS ARQUITECTONICAS SE REALICEN EN EL TIEMPO , CON LA CALIDAD Y SEGUN LOS COSTOS PREVISTOS , Y QUE SE CUMPLAN LOS TERMINOS QUE ESTABLECEN LOS CONTRATOS DE OBRA.

LA SUPERVISION DE OBRA ES UNA ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION QUE ESTA ENFOCADA A LA VIGILANCIA DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS , PARA LOGRAR QUE ESTA SEA PREVENTIVA Y NO CORRECTIVA ASI COMO PARA QUE PUEDA DESARROLLARSE ADECUADAMENTE , ES INDISPENSABLE QUE EL PROFESIONISTA QUE SE DEDICA A ESTA ACTIVIDAD HAYA PROFUNDIZADO EN LOS ASPECTOS CONSTRUCTIVOS , CONTROL DE CALIDAD , COSTOS Y CONTROL DE TIEMPO , TENIENDO POR LO TANTO QUE CAPACITARSE CONTINUAMENTE EN ESTAS DICIPLINAS.

## II DEFINICION DE TERMINOS

SUPERVISION	ES UNA ESPECIALIDAD DE LA CONSTRUCCION ENFOCADA A LA VIGILANCIA DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS PARA LOGRAR QUE UN PROYECTO SE REALICE CONFORME A LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS , ESTRUCTURALES , Y DE INSTALACIONES DE ACUERDO EN TODAS SUS PARTES INTEGRANTES EN CUANTO A CALIDADES , TANTO DE LOS MATERIALES COMO DE MANO DE OBRA , SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y DENTRO DE UN PROGRAMA PREVIO DE TIEMPO Y COSTO PARA SU REALIZACION.
LA ENTIDAD	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL QUE CORRESPONDA A LA OBRA QUE SE TRATE.
EL CLIENTE	PERSONA FISICA O MORAL O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL QUE CONTRATA LOS SERVICIOS DE SUPERVISION.
LA DIRECCION	PERSONA FISICA O MORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.
EL SUPERVISOR	PERSONA FISICA O MORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJOS DE VIGILANCIA , SUPERVISION Y CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA.
LA CONTRATISTA	PERSONA FISICA O MORAL QUE TIENE A SU CARGO, MEDIANTE CONTRATO ESPECIFICO CON EL CLIENTE O LA ENTIDAD , LA EJECUCION MATERIAL DE LA OBRA.

NORMAS DE SUPERVISION

CONJUNTO DE REGLAS, INSTRUCCIONES, MANDATOS, COMENDACIONES Y REQUISITOS A LOS QUE DEBE APLICARSE LA SUPERVISION PARA QUE, CON EL APOYO DE LA DIRECCION DE OBPA, SE LOGRE LA EJECUCION SATISFACTORIA DE UNA OBRA DETERMINADA.

ESPECIFICACIONES

CONJUNTO DE DISPOSICIONES, REQUISITOS, CONDICIONES E INSTRUCCIONES QUE EL PROYECTO ESTIPULA COMO OBLIGATORIOS PARA APLICARSE A LA REALIZACION DE LAS OBRAS COMPRENDIENDO LA DESCRIPCION, LOS MATERIALES, FORMA DE EJECUCION, LA MEDICION Y BASE DE PAGO DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, Y SUS TOLERANCIAS.

PROYECTO

PROYECTO EJECUTIVO: CONJUNTO DE DOCUMENTOS TECNICOS Y PLANOS QUE INTEGRAN LA INFORMACION QUE SERVIRA DE BASE PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA.

TABULADOR

LISTADO VIGENTE DE PRECIOS UNITARIOS, DE LA DEPENDENCIA O DEL CLIENTE A LA QUE CORRESPONDE LA OBRA.

ARANCELES

PROFESIONALES

LISTADO VIGENTE PARA EL COBRO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LA SUPERVISION, POR EL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, O PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRA Y QUE SERVIRA PARA CALCULAR EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS EN QUE ESTE PERSONAL INTERVENGA.  
LOS ARANCELES DEBERAN ACEPTARSE DE ANTEMANO POR AMBAS PARTES.

CONCEPTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL CONJUNTO DE OPERACIONES Y MATERIALES QUE ,DE ACUERDO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RELEVANTES , INTEGRAN CADA UNA DE LAS PARTES EN QUE SE DIVIDE CONVENCIONALMENTE UNA OBRA ,CON FINES DE MEDICION Y DE PAGO.
UNIDAD DE MEDIDA	LA QUE SE USA CONVENCIONALMENTE PARA CUANTIFICAR CADA CONCEPTO DE TRABAJO ,PARA FINES DE MEDICION Y PAGO.
PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL POR UNIDAD DE MEDIDA DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO,QUE INCLUYE : COSTOS DIRECTOS ,COSTOS INDIRECTOS ,INDIRECTOS Y UTILIDAD.
PRESUPUESTO	DOCUMENTO DONDE SE INDICAN LAS CANTIDADES APROXIMADAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR ,LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS MISMOS ,LA UNIDAD DE MEDIDA Y LOS IMPORTES PARCIALES Y TOTAL DE LOS MISMOS A FIN DE DETERMINAR EL MONTO DE LA CONTRATACION.
NUMEROS GENERADORES	INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA DE LOS DATOS DE MEDICION Y OPERACIONES ARITMETICAS QUE SIRVEN DE BASE PARA CUANTIFICAR LOS CONCEPTOS DE TRABAJO ,LOS NUMEROS GENERADORES SIGUEN REGLAS Y NORMAS SEGUN SE PACTE.



PRECIO ALZADO

IMPORTE TOTAL QUE SE PAGA POR UNA OBRA O PARTE DE LA MISMA TOTALMENTE TERMINADA, SIN CORRECCIONES NI ADICIONES, SE PAGA DESDE EL INICIO.

ESTIMACION

ES LA VALUACION DE LA OBRA EJECUTADA EN DETERMINADO PERIODO, QUE EN LAS FECHAS FIJADAS POR LA ENTIDAD O EL CLIENTE HARAN DE COMUN ACUERDO EL SUPERVISOR Y LA CONTRATISTA, APLICANDO LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO EJECUTADOS EN ESE PERIODO, AL NUMERO DE UNIDADES MEDIDAS O EL PORCENTAJE DEL PRECIO ALZADO PACTADO QUE CORRESPONDA AL AVANCE DE OBRA. EN EL DOCUMENTO QUE PARA EL EFECTO SE FORMULE PODRAN INCLUIRSE EN SU CASO LOS IMPORTES DE LAS SANCIONES ECONOMICAS QUE ESTABLESCA EL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVA.

LIQUIDACION

ES LA ESTIMACION FINAL EN LA CUAL SE AJUSTA EL PAGO TOTAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

FINIQUITO

RECEPCION DE LA OBRA CONTRATADA Y PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA ENTIDAD O EL CLIENTE.

BITACORA

LIBROS OFICIALES Y LEGALES QUE SERVIAN COMO MEDIO DE COMUNICACION FRECUENTE O DIARIA ENTRE LA DIRECCION, EL SUPERVISOR Y LA CONTRATISTA, EN LOS CUALES SE ASENTARAN LOS HECHOS Y ASUNTOS SOBRESALIENTES QUE EN ALGUNA FORMA AFECTEN AL PROYECTO O A LA MISMA EJECUCION DE LA OBRA, TALES COMO ORDENES, AUTORIZACIONES Y CAMBIOS. SUS HOJAS ESTARAN FOLTADAS Y CONTENDRA ORIGINAL Y DOS COPIAS DE PREFERENCIA DESPRENDIBLES.

DIARIO DE OBRA

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE SE PRESENTARON Y DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DIARIAMENTE DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN LA OBRA.

MEMORIA DE OBRA

DESCRIPCION TECNICA DE LO REALIZADO E INCIDENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.

INFORME DE OBRA

DOCUMENTO QUE CONTENDRA LA INFORMACION NECESARIA PARA COMUNICAR AL CLIENTE A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS, ASI COMO LAS SITUACIONES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO O SE PRESUMA QUE SE PRESENTARAN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION A PROBLEMAS ESPECIFICOS.

10

11

12

## LABORATORIO

ORGANISMO AUXILIAR DEL SUPERVISOR QUE SE ENCARGARA DE VERIFICAR, ANALIZAR Y CALIFICAR ANTES, DURANTE LA EJECUCION O AL FINALIZAR ESTA, EL COMPORTAMIENTO DE LOS SUELOS Y MATERIALES, NATURALES O PROCESADOS, QUE SE EMPLEEN PARA DICHA OBRA.

### III FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN

- A REPRESENTAR AL CLIENTE Y AUXILIARLE EN TODO LO RELACIONADO A LA OBRA.
- B VIGILAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LA OBRA EN SUS ASPECTOS DE CALIDAD , COSTO TIEMPO , APEGO AL PROYECTO APROBADO, SOBRE TODO CUANDO HAYA VARIAS ALTERNATIVAS O SI HAY MODIFICACIONES DURANTE LA OBRA. Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE LOS CONTRATOS.
- C ASESORAR A LA CONTRATISTA EN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OBRA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE RECIBA DE LA DEPENDENCIA O EL CLIENTE.
- D LLEVAR REGISTRO ESCRITO DE TODO LO QUE ACONTEZCA RELACIONADO CON LA OBRA PREVIO Y DURANTE SU EJECUCION ,ASI COMO A LA TERMINACION DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR EL CLIENTE.
- E INFORMAR AL CLIENTE SOBRE EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LA OBRA.
- F INFORMAR A LA CONTRATISTA SOBRE TODO LO QUE SE REQUIERA PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.
- G CUANTIFICAR Y EVALUAR LA OBRA QUE SE VA EJECUTANDO , ASI COMO LA FALTANTE , PARA EFECTOS DE PAGO OPORTUNO A LAS CONTRATISTAS.
- H CONCILIAR JUNTO CON LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE O CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTOS DEN DIFERENCIAS CON LA CONTRATISTA.

I PLANTEAR AL CLIENTE LOS PROBLEMAS SOCIALES O POLITICOS QUE SE PRESENTEN CON MOTIVO DE LA CERRA, AMPLIANDO POSIBLES SOLUCIONES PARA QUE EL CLIENTE LOS ATENDA, O DE INSTRUCCIONES AL RESPECTO A LA SUPERVISION.

IV. AUTORIDAD DE LA SUPERVISION

- A. EL CLIENTE TIEVE LA MAYOR AUTORIDAD EN CUANTO A LA EJECUCION DE LA OBRA Y A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES, DELEGA DICHA AUTORIDAD A LAS EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE TENGAN EL CONTRATO DE SUPERVISION Y LA DIRECCION DE LA OBRA, PARA QUE ACTUEN EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION COMO UNA EXTENSION DE EL.
- B. EL SUPERVISOR ESTA FACULTADO PARA DIRIGIR LA OBRA Y TOMAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES A SUS FUNCIONES, LAS QUE SERAN ACATADAS POR LA CONTRATISTA Y APOYADAS POR EL CLIENTE.
- C. EL SUPERVISOR NO TIENE AUTORIDAD PARA:
1. CELEBRAR CONVENIO ALGUNO, VERBAL O ESCRITO, QUE MODIFIQUE EN CUALQUIER FORMA LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ENTRE EL CLIENTE Y LA CONTRATISTA.
  2. APROBAR PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN EL CONTRATO O TABULADOR CORRESPONDIENTE.
  3. ORDENAR A LA CONTRATISTA LA SUSPENSTION TOTAL DE LA OBRA, CUNDO A JUICIO DEL SUPERVISOR ALGUNA PARTE DE LA OBRA SE ESTE EJECUTANDO FUERA DE LAS ESPECIFICACIONES O EN FORMA QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LA MISMA O DE TERCEROS, PODRA ORDENAR LA SUSPENSTION DE LOS TRABAJOS EN ESA PARTE DE LA OBRA HASTA QUE SE CORRIJA LO QUE MOTIVO LA SUSPENSTION, SI ES LA TOTALIDAD DE LA OBRA LA QUE SE ESTA EJECUTANDO EN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, EL SUPERVISOR DEBERA INFORMAR DE INMEDIATO AL CLIENTE Y A LA DIRECCION DE OBRA.
  4. NEGOCIAR CON TERCEROS, A NOMBRE DEL CLIENTE, SOBRE ASUNTOS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA SUPERVISIO..

V RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR

A EL SUPERVISOR SERA RESPONSABLE DE:

- 1 EXIGIR OPORTUNAMENTE A LA CONTRATISTA QUE LAS OBRAS SE REALICEN CON APEGO AL PROYECTO , EN EL PLAZO ESTABLECIDO , CON LAS CALIDADES ESTIPULADAS Y TRATARA DE QUE SU COSTO SE AJUSTE A LO PREVISTO.
- 2 QUE SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS DE CONSTRUCCION QUE ESTEN CONTRATADAS.
- 3 LAS EVALUACIONES DE LA OBRA EJECUTADA Y FALTANTE , QUE FORMULE PARA EFECTOS DE ESTIMACION OPORTUNA Y PAGO A LA CONTRATISTA .
- 4 EL CONTENIDO Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACION QUE TRANSMITA AL CLIENTE.
- 5 EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES GIRADAS POR LA DIRECCION DE OBRA , ASI COMO DE LAS OMLSIONES EN QUE INCURRA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
- 6 LAS DECISIONES QUE TOME Y LAS ORDENES QUE TRANSMITA A LA CONTRATISTA.
- 7 LAS RELACIONES CON LA CONTRATISTA Y QUE ESTAS SE AJUSTEN DENTRO DE UN MARCO DE ETICA PROFESIONAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES A CADA UNO.
- 8 QUE LOS EQUIPOS TECNICOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILICEN EN LA SUPERVISION SEAN LOS ADECUADOS PARA DESEMPEÑAR LOS TRABAJOS .

9 EL PERSONAL QUE UTILICE PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES , TANTO CUANTITATIVAMENTE COMO CUALITATIVAMENTE , EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SUPERVISION.

10 EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE SE HAYAN FIJADO CONTRACTUALMENTE PARA LA SUPERVISION DE OBRAS .

11 LA ENTREGA DE LOS PLANOS DE OBRA TERMINADA , SIMULTANEAMENTE CON LA LIQUIDACION DE OBRA.

12 QUE LA BITACORA ESTE APROBADA AL INICIO DE LA OBRA.

B ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR , QUE EL PERSONAL QUE UTILICE PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE SUPERVISION ESTE CAPACITADO Y CONOZCA :

1 LA ORGANIZACION GENERAL DEL CLIENTE.

2 EL PROYECTO PREVIAMENTE APROBADO DE LA OBRA Y EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE.

3 LOS PROGRAMAS DE LA OBRA .

4 LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS DE CONSTRUCCION QUE ESTABLEZCA EL CLIENTE Y LAS PARTICULARES DEL PROYECTO.

5 LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.

6 LOS ALCANCES DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO Y DE LOS ESPECIALES QUE SE AUTORIZEN, ASI COMO LOS ARANCELES PROFESIONALES .

7 LAS NORMAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO.



VI CARACTERISTICAS DEL SUPERVISOR

A NECESITA TENER

INTELIGENCIA : PARA RESOLVER SATISFACTORIAMENTE LOS PROBLEMAS TOMANDO LAS DECISIONES MAS CONVENIENTES (TECNICAMENTE).

CONOCIMIENTOS : BIEN FUNDADOS EN CONSTRUCCION DE LAS LEYES NORMAS Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LA TECNICOS OBRA , Y EN LOS TEMAS CORRESPONDIENTES AL TIPO DE OBRA Y SUPERVISION QUE SE ESTE REALIZANDO PARA TENER BASES TECNICAS EN LAS DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS .

CONOCIMIENTO : PARA DAR LAS SOLUCIONES MAS ADECUADAS A DE LA OBRA Y LOS DIFERENTES PROBLEMAS , RESPETANDO EL PROYECTO SIEMPRE LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA OBRA.

INICIATIVA : PARA CUBRIR LA FALTA DE SOLUCIONES SIN SALVAR CONDUCTOS NI JERARQUIAS.

CAPACIDAD DE PARA AFRONTAR PROBLEMAS TOMANDO LA TOMA DE DECISIONES: RESPONSABILIDAD DE LA DECISION Y NO EVALUAR , TRATANDO DE RESPONSABILIZAR A OTRAS PERSONAS.

TACTO : PARA MANEJAR SITUACIONES DIFICILES A DISTINTOS NIVELES; CON EL CLIENTE , FUNCIONARIOS , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS , RESIDENTES , MAESTROS DE OBRA Y OBREROS. PROCURANDO EN CADA CASO DAR UN TRATO PERSONAL Y MANTENIENDO SIEMPRE EL CONTROL ADECUADO DEL CARACTER.

**TOLERANCIA:**

PARA SOBRELLEVAR EL COMPORTAMIENTO DEL  
COMPAÑERÍA E INVITARLO A TENER CONDUCTAS  
CONVENIENTES CON SU PROPIO COMPORTAMIENTO  
ADECUADO, CONCILIANDO PARA LA RESOLUCION  
DE PROBLEMAS .

**PERSEVERANCIA:**

PARA ESTAR SOBRE LOS ASUNTOS E INSISTIR  
SIN IRRITAR.

**DISCIPLINA, ORDEN  
Y LIMPIEZA :**

PARA REALIZAR Y MANEJAR EL TRABAJO  
ENCOMENDADO Y LOS DOCUMENTOS E INFORMACION  
CORESPONDIENTE.

## VII COMUNICACIONES

EL CLIENTE , A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES , ESTABLECERA CON EL SUPERVISOR LOS SISTEMAS DE COMUNICACION QUE PERMITAN RECOGER Y TRANSMITIR INFORMACION VERAZ , OPORTUNA , OBJETIVA Y ADECUADA , PARA CONOCER EN FORMA ORDENADA Y PERIODICA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LA OBRA.

EL CONDUCTO DE COMUNICACION ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CLIENTE , PARA TODO ASUMIO RELACIONADO CON LA EJECUCION DE LA OBRA , SERA SIEMPRE A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES.

LAS COMUNICACIONES DEL SUPERVISOR Y LA CONTRATISTA SIEMPRE DEBERAN DIRIGIRSE A SU REPRESENTANTE EN LA OBRA , CON COPIA SI ES NECESARIO AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL CLIENTE.

PARA LOGRAR QUE LA DIRECCION DE OBRA Y EL CLIENTE ESTEN CONSTANTEMENTE ENTERADOS DEL DESARROLLO Y EJECUCION DE LA OBRA EN SUS DIVERSOS ASPECTOS , EL SUPERVISOR , A TRAVES DE LOS CANALES ADECUADOS DEBERA INFORMARLES CON OPORTUNIDAD POR MEDIO DE LOS INFORMES DE OBRA QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN . ESTOS MEDIOS DE INFORMACION SERAN LOS QUE ORDINARIAMENTE ELABORARA Y ENTREGARA EL SUPERVISOR AL CLIENTE, Y ESTE PODRA SOLICITARLE OTRO TIPO DE INFORMES O EL AMPLIAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS MISMOS.

## INFORME DE INICIACION DE OBRA

EL SUPERVISOR AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA ENTREGARA A SU CLIENTE , A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES , UN INFORME QUE CONTENGA :NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA ,NOMBRE DE LA CONTRATISTA , NUMERO , MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO,FECHA REAL DE INICIO DE LOS TRABAJOS, CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA Y LOS DATOS GENERALES DEL SUPERVISOR.

ESTA INFORMACION , SI ASI LO REQUIERE EL CLIENTE ,PODRA ESTAR CONTENIDA DENTRO DE LOS FORMATOS QUE ESTE HUBLERE DISEÑADO O PODRAN DISEÑARSE LOS FORMATOS INCLUYENDO ,SI ASI SE REQUIERE ,EL LOGOTIPO Y DATOS GENERALES DEL CLIENTE.

## INFORMES PERIODICOS

EL SUPERVISOR PRESENTARA AL CLIENTE INFORMES DE OBRA CON LA PERIODICIDAD CONVENIDA DE ANTEMANO ,SEMANAL ,QUINCENAL O MENSUALMENTE, EN LOS QUE SE CONJUNTE TODA LA INFORMACION NECESARIA QUE MUESTRE CON PRECISION , CLARIDAD, OBJETIVIDAD, Y SENCILLEZ ,LO QUE HA OCURRIDO EN CUANTO AL DESARROLLO DE LA OBRA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE , Y EN SU CASO , LO QUE ESPERA QUE OCURRA EN EL FUTURO.

ESTOS INFORMES DEBERAN CONTENER :

DATOS GENERALES INDICANDO CLARAMENTE EL PERIODO O LAPSO QUE CUBRE EL INFORME. EL TIPO DE OBRA Y EN SU CASO EL TAMAÑO DE LA MISMA.

EL CONCEPTO DEL CONTRATO Y SUS DATOS GENERALES.

CROQUIS DE LOCALIZACION SEÑALANDO CON CLARIDAD EL SITIO DONDE SE LOCALIZA LA OBRA, CONSIGNANDO LAS CALLES DONDE SE ENCUENTRA Y LA ORIENTACION.

LA OPINION DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS , DE LA MAQUINARIA DE LOS MATERIALES Y DE LA MANO DE OBRA .

EL CONTROL DE CANTIDAD DE OBRA DIVIDIENDO LA OBRA EN SUS ACTIVIDADES O PARTIDAS MAS IMPORTANTES.

SE INDICARA LA CANTIDAD DE AVANCE REAL COMPARANDOLA CON EL AVANCE PROGRAMADO A LA FECHA.

LA CANTIDAD DE OBRA ESTIMADA Y PENDIENTE DE ESTIMAR .

EL CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA , SEÑALANDO LOS IMPORTES DE LAS EROGACIONES DEL PERIODO Y LAS ACUMULADAS PROCURANDO QUE ESTA INFORMACION SE PUEDA VISUALIZAR GRAFICAMENTE.

OBSERVACIONES , ANOTANDO CULQUIER NOTICIA SIGNIFICATIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LA OBRA, PROCURANDO SEAN BREVES , CLARAS Y COMPLETAS.

CONTROL DE LOS SUMINISTROS, EN SU CASO.

LOS INFORMES SE ENTREGARAN POR EL CONDUCTO ESTABLECIDO DE ANTEMANO Y CON EL NUMERO DE COPIAS REQUERIDAS POR EL CLIENTE.

## 2 BITACORA

LA BITACORA DE OBRA ES EL MEDIO DE COMUNICACION OFICIAL Y LEGAL ENTRE LA DIRECCION DE OBRA, LA SUPERVISION Y LA CONTRATISTA. LAS ANOTACIONES QUE SE ASIERTEN EN LA BITACORA SE REFERIRAN EXCLUSIVAMENTE A LA OBRA Y SERAN PRINCIPALMENTE LAS RELATIVAS A : ORDENES , MODIFICACIONES, SOLICITUDES, AUTORIZACIONES, NUMEROS GENERADORES , CAMBIOS , ACLARACIONES AL PROYECTO, A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. LOS NUMEROS GENERADORES PODRAN FORMAR PARTE DE LA BITACORA COMO ANEXOS A LA MISMA.

TODO CONTENIDO DE LA BITACORA TENDRA VALIDEZ LEGAL PARA LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA EMISION Y RECEPCION DE DICHAS ANOTACIONES.

LA BITACORA ESTARA ACTUALIZADA PERMANENTEMENTE Y DEBERA CONTARSE CON ELLA DE INMEDIATO AL INICIO DE LA OBRA.

LA BITACORA SE INICIARA CON EL REGISTRO DE LAS FIRMAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA EMITIR Y RECIBIR LAS COMUNICACIONES POR ESTE MEDIO, ASI COMO LA FECHA DE INICIACION DE LA OBRA Y TERMINARA CON EL ASIENTO DE LOS ULTIMOS DETALLES DE LA RECEPCION FINAL.

EL SUPERVISOR ESTARA PENDIENTE DE RECABAR LAS FIRMAS EN LA BITACORA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS.

SE CONSIDERA QUE TRANSCURRIDAS CUARENTA Y OCHO HORAS DESPUES DE HABER HECHO UNA ANOTACION EN LA BITACORA SE DARA COMO ENTERADA LA PARTE RECEPTORA, AUN CUANDO NO SE HAYA ASENTADO EL ACUSE DE RECEPCION O CONTESTACION ALGUNA POR PARTE DE ESTA.

### 3. CORRESPONDENCIA

LA CORRESPONDENCIA ENTREGADA POR OFICIOS , MEMORANDA Y CIRCULARES , SON LOS MEDIOS MAS ADECUADOS PARA QUE LA DIRECCION DE OBRA , EL CLIENTE Y LA CONTRATISTA SE COMUNIQUEN. A TRAVES DE ESTOS SE DAN ORDENES ASI COMO SE TRATA CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO CON LA OBRA.

EL SUPERVISOR DEBE LLEVAR UN REGISTRO Y ARCHIVO CONSECUTIVO DE ESTAS COMUNICACIONES Y TRANSMITIR DE ESTAS AL CIENTE O A LA CONTRATISTA LO QUE PROCEDA, MEDIANTE ANOTACIONES EN LA BITACORA O COPIA DE DICHAS COMUNICACIONES SEGUN SEA EL CASO.

### 4. DIARIO DE OBRA

EL SUPERVISOR ABRIRA AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISION UN DIARIO DE OBRA DONDE SE ASISTEN DURANTE CADA DIA DE TRABAJO , EN FORMA DE MEMORIA DESCRIPTIVA , LAS CONDICIONES QUE SE PRESENTEN Y ACONTECIEMIENTOS TALES COMO :

- a) CONDICIONES CLIMATICAS
- b) INICIACION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE OBRA
- c) MODIFICACIONES
- d) ENTRADAS Y SALIDAS DE EQUIPO DE LA CONTRATISTA
- e) APERTURA DE NUEVOS FRENTE DE TRABAJO
- f) SUSPENSION DE OBRA Y SUS CAUSAS
- g) JUNTAS DE TRABAJO
- h) VISITAS DE FUNCIONARIOS
- i) FUERZA DE TRABAJO
- j) ENTRADA O SALIDA DE MAQUINARIA

ESTE DIARIO PREFERENTEMENTE DEBE PERMANECER EN LA OFICINA DE CAMPO DEL SUPERVISOR Y SERVIRA COMO BASE INFORMATIVA PARA ELABORAR LA MEMORIA DE OBRA .

5 MEMORIA DE OBRA

AL TERMINO DE LOS TRABAJOS EL SUPERVISOR COMPLETARA UNA MEMORIA DE OBRA, CON LOS DATOS GENERALES DE OBJETIVOS DE LA OBRA, SU LOCALIZACION Y DESCRIPCION , DATOS TECNICOS, DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES PRINCIPALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y COMO SE REALIZARON ,DATOS DE LA CONTRATISTA Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION PRESTADOS . DE ESTA MANERA ENTREGARA AL CLIENTE LOS EJEMPLARES QUE REQUIERA .

6 OTRAS FORMAS DE COMUNICACION

EL SUPERVISOR HARA A SU JUICIO APRECIACIONES GENERALES DE LA CAPACIDAD TECNICA , ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATISTA Y LAS PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DEL CLIENTE ,TANTO EN LAS FORMAS QUE YA SE MENCIONARON , EN FORMA VERBAL O COMO UN INFORME EXTRAORDINARIO SEGUN SE REQUIERA.



## VIII ACTIVIDADES PREVIAS A LA OBRA QUE DEBE REALIZAR EL SUPERVISOR

CUANDO UNA DEPENDENCIA , ENTIDAD O CLIENTE DE LA INICIATIVA PRIVADA REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION CONTRATARA LOS MISMOS CON LA PERSONA FISICA O MORAL PLENAMENTE PREPARADA Y CON LA CAPACIDAD LEGAL, PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS.

AL RESPECTO LA LEY DE OBRA PUBLICA SEÑALA EN SU ARTICULO NUMERO 26 : "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRAN CONTRATAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS SIEMPRE QUE SE TRATE DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INVESTIGACION CONSULTORIA Y ASESORIA ESPECIALIZADA , ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA CUALQUERA DE LAS FASES DE OBRA PUBLICA ASI COMO DE DIRECCION Y SUPERVISION.

LOS CONTRATOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO PODRAN ADJUDICARSE DIRECTAMENTE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD , QUEDANDO EN LO DEMAS SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y LAS QUE DE ELLA SE DERIVEN. "

### A INICIACION DE SERVICIOS DEL SUPERVISOR

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUPERVISION SE INICIARA A PARTIR DE LA FECHA QUE FIJE EL CONTRATO .ALGUNAS DEPENDENCIAS A TRAVES DE UNA ORDEN ESCRITA DAN INICIO A LAS ACTIVIDADES , EL SUPERVISOR DEBERA RECABAR DICHA ORDEN Y LA DOCUMENTACION , QUE SERVIRA PARA EL INICIO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ,RELATIVAS A LA OBRA QUE SE LE HAYA ASIGNADO .

UNA VEZ RECIBIDA POR EL SUPERVISOR LA ORDEN DE INICIACION PROCEDERA A OBTENER LOS DATOS NECESARIOS RECABANDOLOS DE LA DEPENDENCIA ,LA DIRECCION DE OBRA O LA CONTRATISTA ,PARA

FORMULAR , EL INFORME DE INICIO DE ACTIVIDADES.

B REVISION GENERAL DE LA DOCUMENTACION Y EL PROYECTO

CUANDO EL SUPERVISOR RECIBA LA ORDEN DE INICIAR LOS TRABAJOS PROCEDERA A REVISAR DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA ,AL PROYECTO Y SUS ESPECIFICACIONES Y PORGRAMAS; VISITARA EL SITIO PARA IDENTIFICAR REFERENCIAS ,TRAZOS DEL PROYECTO Y BANCOS DE NIVEL Y RECABARA INFORMACION CON EL OBJETO DE PREVER POSIBLES INTERFERENCIAS EN LA OBRA POR INSTALACIONES O CONDICIONES TALES COMO: INSTALACIONES HIDRAULICAS , ELECTRICAS , DE GAS ,TELEFONICAS O ESPECIALES ; EDIFICACIONES; VIAS DE COMUNICACION Y PROBLEMAS DE TRANSITO, PROBLEMAS DEL TERRENO , DE ACCESO AL SITIO Y OTROS QUE PUEDA DETECTAR.

LO ANTERIOR TENDRA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL ENTERARSE CON TODO DETALLE DE LAS CONDICIONES DEL SITIO DE LA OBRA Y DE LAS DIVERSAS PARTES CARACTERISTICAS DEL PROYECTO, ASI COMO DETECTAR POSIBLES INCONGRUENCIAS Y OMISIONES DEL MISMO ,LAS CUALES ,EN SU CASO ,NOTIFICARA A QUIEN CORRESPONDA PROPONIENDO SOLUCIONES .

EL SUPERVISOR REVISARA DE COMUN ACUERDO CON LA CONTRATISTA EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO QUE DEFINEN EL PRESUPUESTO , A PARTIR DEL PROYECTO Y SIGUIENDO LOS DATOS QUE SE CONSIGNEN EN LOS PLANOS APROBADOS Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

TAMBIEN EL SUPERVISOR DEBERA OBTENER DE LA CONTRATISTA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A EMPLEAR , PARA REVISARLO , MODIFICARLO , SI PROCEDE Y APROBARLO EN SU CASO.

UNA VEZ QUE SE HAYA APROBADO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, SE CUENTE CON LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS, EL SUPERVISOR DARA A LA CONTRATISTA LA ORDEN DE INICIACION DE OBRA . LA SUPERVISION ELABORARA UN PROGRAMA DE LOS SUMINISTROS CON LA CONTRATISTA Y EN BASE AL PROYECTO PARA QUE CON LA ANTICIPACION SUFICIENTE ESTOS LLEGEN A LA OBRA.

EL SUPERVISOR ORDENARA ELABORAR O REQUISITARA LA BITACORA , LOS FORMATOS PARA ELABORAR LOS INFORMES , Y OTROS QUE EL CLIENTE O DEPENDENCIA INDIQUE UTILIZAR , Y CLASIFICARA Y ORDENARA TODA LA DOCUMENTACION REVISADA , CORREGIDA Y APROBADA.

C TRAMITES OFICIALES

EL SUPERVISOR EN REPRESENTACION DEL CLIENTE COLABORARA CON ESTE PARA GESTIONAR Y OBTENER DE LAS DEPENDENCIAS , ORGANISMOS INSTITUCIONES O PERSONAS QUE CORRESPONDAN , Y EN EL PLAZO MAS BREVE POSTIBLE, LAS AUTORIZACIONES , LICENCIAS Y PERMISOS, QUE SE NECESITEN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA , TALES COMO LOS REFERENTES A INTERRUPCIONES O INTERFERENCIA EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA , DE LA RED DE AGUA , TELEFONO, ALCANTARILLADO, GAS , LINEAS ESPECIALES RUPTURA DE PAVIMENTOS , DESVIO DE TRANSITO, ASI COMO LA OCUPACION O UTILIZACION TEMPORAL DE TERRENOS SI ALGUNA DE ESTAS COSAS SE REQUIERE.

EL DIRECTOR DE LA OBRA O EL CLIENTE SOLICITARA A LA SUPERVISION Y LE ENTREGARA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE ESTA , SI ASI SE REQUIERE , COLABORE EN LOS TRAMITES MENCIONADOS .

#### D SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL SUPERVISOR

CUANDO EL CLIENTE LO SOLICITA EL SUPERVISOR PUEDE REALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION Y ESTUDIO PARA QUE LOS PROYECTOS , LOS DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES REALES EN OBRA . ESTAS INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS PODRAN REFERIRSE , POR EJEMPLO A OBTENER DATOS SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE SUELOS , A TRABAJOS TOPOGRAFICOS , A LOCALIZACION DE SERVICIOS URBANOS U OTROS SIMILARES.

ESTOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS HABITUALMENTE QUEDAN FUERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION Y SON MOTIVO DE CONTRATACION ADICIONAL O DE CONVENIO DERIVADO DEL CONTRATO DE SUPERVISION.

IX ACTIVIDADES DURANTE LA OBRA QUE DEBE REALIZAR EL SUPERVISOR

A ACTIVIDADES GENERALES

EL SUPERVISOR , PARA REALIZAR SUS FUNCIONES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA , DESEMPEÑARA LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE AQUI SE MENCIONAN Y OTRAS QUE PUDIERAN REQUERIRSE EN FORMA EXTRAORDINARIA.

- 1 INTEGRAR Y MANTENER AL CORRIENTE EL ARCHIVO DERIVADO DE LA REALIZACION DE LA OBRA . EL CUAL CONTENDRA PRINCIPALMENTE :
  - COPIA DE PLANOS , ESPECIFICACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS .
  - DOCUMENTOS RELATIVOS A TRAMITES ANTE LAS DELEGACIONES , DEPENDENCIAS , ORGANISMOS E INSTITUCIONES.
  - PERMISOS , LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.
  - BITACORA DE OBRA.
  - EXPEDIENTES QUE CONTENGAN : CONTRATO , CONVENIOS, AMPLIACIONES PRESUPUESTOS, PROGRAMAS , ORDENES DE TRABAJO , NUMEROS, GENERADORES , Y CANTIDADES DE OBRA, ESTIMACIONES, DOCUMENTOS SOBRE SUMINISTROS , Y ALBUM FOTOGRAFICO DE LA OBRA .
  - DOCUMENTACION SOBRE CONTROLES DE OBRA .
  - COPIAS DE LOS INFORMES QUE RINDA , MINUTAS DE JUNTAS , CORRESPONDENCIA ETC.
  - REPORTES DE LABORATORIO Y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA Y CALIDAD DE MATERIALES Y SUELOS ASI COMO DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

- 2 DARA A LA CONTRATISTA LA INFORMACION RELATIVA AL PROYECTO DE LA OBRA , INCLUYENDO TRAZOS Y REFERENCIAS DE CAMPO , ASI COMO LA ASISTENCIA TECNICA QUE REQUIERA .
- 3 GIRARA A LA CONTRATISTA LAS ORDENES TENDIENTES A LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN TODOS SUS ASPECTOS Y LE TRANSMITIRA AQUELLAS PROVENIENTES DE LA DIRECCION , EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA DE TAL MANERA QUE LA SUPERVISION SEA PREVENTIVA Y NO CORRECTIVA.
- 4 LLEVARA EL REGISTRO DE LOS AVANCES DIARIOS DE LA OBRA .
- 5 CELEBRARA JUNTAS SEMANALES DE TRABAJO EN LA OBRA CON LA CONTRATISTA Y QUINCENALES CON EL CLIENTE O DEPENDENCIA , PUDIENDO MODIFICARSE LA PERIODICIDAD DE ESTAS DE COMUN ACUERDO, PARA ANALIZAR EL ESTADO Y AVANCE DE LA MISMA , LOS PROBLEMAS Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION. DE CADA JUNTA DE TRABAJO EL SUPERVISOR FORMULARA UNA MINUTA QUE CONSIGNE LA LISTA DE ASISTENTES Y UN RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN ELLA ; ENTREGARA COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES , DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILLES SIGUIENTES Y ANEXARA COPIA DE ELLAS A SU INFORME PROXIMO QUE ENTREGARA A LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE .
- 6 BUSCARA DE INMEDIATO LA SOLUCION A LOS PROBLEMAS TECNICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y SOLO EN CASO DE QUE ESTOS CONSTITUYAN UN CAMBIO SUBSTANCIAL AL PROYECTO , A SUS ESPECIFICACIONES O AL CONTRATO , PRESENTARA AL CLIENTE EL ESTUDIO DEL PROBLEMA CON LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION EN LAS QUE SE ANALICEN FACTIBILIDAD , COSTO Y TIEMPO DE EJECUCION PARA QUE LA DIRECCION DE OBRA O EL CLIENTE DETERMINEN LO QUE PROCEDA .

7. VIGILARA EN FORMA CONTINUA , CONJUNTAMENTE CON EL REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA , EL DESARROLLO DE LA OBRA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD , PARA LLEVAR CON PREVISION OPORTUNA LOS PRECIBOS DARES A ENTREGAR , A LA BICHA OBRA , O A TERCEPOS .
8. LLEVARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE INGRESEN A LA OBRA Y COLABORARA EN LOS TRAMITES PARA LOGRAR SU ENTREGA OPORTUNA.
9. EFECTUARA PERIODICAMENTE Y A SU JUICIO , APECIACIONES GENERALES DE LA CAPACIDAD TECNICA , ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATISTA, CON EL PROPOSITO DE INFORMAR A LA DIRECCION CUANDO ESTA LO SOLICITE , E INTEGRAR LA DOCUMENTACION RELATIVA QUE ENTREGARA AL FINALIZAR LA OBRA .
10. MANTENDRA INFORMADA A LA CONTRATISTA DEL ESTADO QUE GUARDAN SUS TRAMITE ANTE LA ENTIDAD O EL CLIENTE , COMO SON POR EJEMPLO LA AUTORIZACION DE ESTIMACIONES , DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONVENIOS MODIFICATORIOS O DE AMPLIACION Y GESTIONES DE SUMINISTRO DE MATERIALES.
11. DARA TODAS LAS FACILIDADES Y LA INFORMACION A LAS AUTORIDADES QUE LEGALMENTE PUEDAN INTERVENIR EN LA OBRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES , EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE REQUEREA.



B CONTROL DE CALIDAD

- 1 EL SUPERVISOR ESTABLECERA CON LA DIRECCION O EL CLIENTE , AL INICIARSE LA OBRA , LOS CONTROLES DE CALIDAD PARA LOS MATERIALES , ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS , MANO DE OBRA , PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION , EQUIPOS E INSTALACIONES ASI COMO LA INTERVENCION DE LABORATORIO , PARA QUE SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION DE LA DIRECCION Y PARTICULARES DEL PROYECTO .ESTOS CONTROLES , DE INMEDIATO LOS HARA DE CONOCIMIENTO DE LA CONTRATISTA .
- 2 DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA , EL SUPERVISOR VIGILARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DETALLES E INFORMACION , CONTENIDOS EN LOS PLANOS , Y EN LAS ESPECIFICACIONES , RESPECTO A TRAZOS , LOCALIZACIONES , PROPORCIONES , COLOCACIONES, TOLERANCIAS , RESISTENCIAS , PRUEBAS Y FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SEGUN EL CASO , CONSTITUYAN LA OBRA.
- 3 PARA LOS EFECTOS DE LO ANTERIOR , EL SUPERVISOR CONTARA CON LOS INSTRUMENTOS TECNICOS , Y CON LOS SERVICIOS DE LABORATORIO QUE SEAN NECESARIOS.
- 4 EL SUPERVISOR REVISARA CON LA CONTRATISTA LOS PROCEDIMIENTOS , LA MAQUINARIA , EQUIPOS , Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCION DE LA OBRA , PARA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ESPECIFICACIONES. EN CASO NECESARIO DARA A LA CONTRATISTA LAS INSTRUCCIONES U ORDENES QUE PROCEDAN.

5. EL SUPERVISOR PREPARABA CON OPORTUNIDAD LA RELACION COMPLETA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE SE ADQUIERAN O SE RECIBIAN TERMINADOS, O FABRICADOS EN LA OBRA O SEAN PRODUCTO DE LA EXPLOTACION DE BANCOS, TAL COMO DE LOS EQUIPOS, TUBERIAS, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE SERAN SOMETIDOS A PRUEBAS, ANALISIS O VERIFICACIONES. ESTA RELACION LA HABA DEL CONCOMITENTE DE LA CONTRATISTA Y CON LA DEBIDA ANTICIPACION LE SOLICITABA MUESTRAS PARA PROCEDER A REALIZAR LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS. EN LOS CASOS EN QUE LAS PRUEBAS RESULTEN NEGATIVAS, INFORMABA A LA CONTRATISTA PARA QUE ESTA PROCEDA A RESOLVER LA SITUACION Y CUMPLA CON LO ESPECIFICADO. LAS CORRECCIONES SERAN POR CUENTA DEL RESPONSABLE.
6. EL SUPERVISOR REVISABA, Y AUTORIZABA EN SU CASO, PARA SER UTILIZADOS EN LA OBRA, LOS MATERIALES Y ELEMENTOS MENCIONADOS, PARA LAS OBRAS PERMANENTES O TEMPORALES. ORDENABA QUE LOS NO AUTORIZADOS SEAN REITERADOS DE LA OBRA, LO CUAL HABA LA CONTRATISTA POR SU CUENTA.
7. EL SUPERVISOR NO AUTORIZABA LA UTILIZACION DE AQUELLOS MATERIALES O ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE POR MAL MANEJO, ALMACENAMIENTO INADECUADO O INTEMPERISMO, NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, EL SUPERVISOR FIJABA EL PROCEDIMIENTO PARA SU LIMPIEZA O REPARACION Y SOLO CUANDO EL RESULTADO DE ELLO SEA SATISFACTORIO, AUTORIZABA SU UTILIZACION.
8. EL SUPERVISOR LLEVABA EL CONTROL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE SUMINISTRAN A LA OBRA, Y SE CERCIORABA DE QUE SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN ELLA, SALVO ORDEN O CONVENIO DE ANTEMANO EN ESTE SENTIDO.

9. EL SUPERVISOR ELABORARA Y ENTREGARA A EL CLIENTE , PERIODICAMENTE UNA ENTACION DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ,ANALISIS Y VERIFICACIONES REALIZADAS Y ANOTARA LAS DECISIONES QUE SE TOMARON PARA LOS CASOS EN QUE ESTAS NO CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES.
10. EL SUPERVISOR CLASIFICARA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO , LOS DIFERENTES TIPOS DE TERRENOS QUE SE VAYAN ENCONTRANDO CONFORME SE REALICE EL AVANCE DE LA OBRA, TOMANDO FOTOGRAFIAS DE ELLOS CON EL FIN DE ELABORAR CUANTIFICACIONES OBJETIVAS PARA LAS ESTIMACIONES.
11. EL SUPERVISOR ORDENARA A LA CONTRATISTA REPARACIONES Y REPOSICIONES QUE SEAN NECESARIAS POR MOTIVO DE FALTA DE APEGO AL PROYECTO O A LAS ESPECIFICACIONES , Y EVALUARA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCACIONADOS EN SU CASO POR ESTOS MOTIVOS E INFORMARA DE ELLO A LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE EN SU OPORTUNIDAD . TANTO LAS REPARACIONES Y REPOSICIONES COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS LOS HARA Y RESOLVRA LA CONTRATISTA CON CARGO A QUIEN RESULTE RESPONSABLE.  
SI LLEGARA A PRESENTARSE UNA SITUACION CRITICA EN LA OBRA POR ALGUNO DE LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS ,EL SUPERVISOR, PREVIA CONSULTA CON LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE PODRA ORDENAR LA SUSPENSION DE LA OBRA .
12. EL SUPERVISOR VERIFICARA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, QUE ESTA SE ENCUENTRE LIMPIA CONSTANTEMENTE , Y DARA A LA CONTRATISTA , EN SU CASO , LAS INDICACIONES NECESARIAS AL RESPECTO

C CONTROL DE PROGRAMAS

- 1 EL SUPERVISOR ELABORARA , CON LA CONTRATISTA , EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LA OBRA , O LO REVISARA Y HARA SUS OBSERVACIONES SI ESTE YA FUE FORMULADO , SI DE LA REVISION RESULTAN MODIFICACIONES , LAS HARA DE INMEDIATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y DE LA CONTRATISTA .  
EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION COMPRENDEA , TANTO LAS ACTIVIDADES Y ETAPAS DE LA CONSTRUCCION EN SI MISMA COMO LOS SUBPROGRAMAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION , DE SUMINISTROS DE MATERIALES , DE RECURSOS HUMANOS Y DE EROGACIONES Y PAGOS .
- 2 EL SUPERVISOR COORDINARA CON LA DIRECCION Y CON LA CONTRATISTA EL CONTROL DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE LA OBRA Y LOS SUBPROGRAMAS , A EFECTO DE EVITAR POSIBLES INTERFERENCIAS O INCOMPATIBILIDADES EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

### 3. PROGRAMA DE CONSTRUCCION

EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION CONTENDRA POR LO MENOS LO SIGUIENTE :

- RELACION DE ACTIVIDADES DESGLOSADAS .
- SECUENCIA DE ACTIVIDADES.
- FECHAS DE INICIACION Y TERMINACION DE CADA ACTIVIDAD, INCLUYENDO LAS HOLGURAS NECESARIAS.
- FECHAS CLAVES DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS.
- PORCENTAJE QUE REPRESENTA CADA ACTIVIDAD , RESPECTO DEL TOTAL .
- CANTIDADES DE TRABAJO .
- CANTIDADES DE RECURSOS.
- SUMINISTROS NECESARIOS.

EL SUPERVISOR SE CERCIORARA DE LA SECUENCIA Y DURACION DE CADA ACTIVIDAD PARA DETERMINAR EL PLAZO DE EJECUCION DE CADA ETAPA Y LOGRAR QUE LA DURACION TOTAL DEL PROGRAMA SE AJUSTE AL PLAZO FIJADO EN EL CONTRATO DE LA OBRA.

## SUBPROGRAMAS

EL SUBPROGRAMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION CONTENDRA POR LO MENOS LAS NECESIDADES MENSUALES DE ELLOS , EN FORMA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA , Y SERA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION.

EL SUBPROGRAMA DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE LA CONTRATISTA SERA CONGRUENTE CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR SEGUN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION , INCLUIRA LOS EQUIPOS A INSTALARSE EN LA OBRA , QUE SUMINISTRARA LA CONTRATISTA Y CONTENDRA POR LO MENOS :

- REQUERIMIENTOS GLOBALES DE MATERIALES Y EQUIPOS A INSTALARSE POR MES.
- FUENTE DE SUMINISTROS DE CADA MATERIAL Y EQUIPO.
- FECHA EN QUE DEBE SER SOLICITADO EL SUMINISTRO.
- FECHA EN QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN LA OBRA.

EL SUBPROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS CONTENDRA, POR LO MENOS, LAS NECESIDADES SEMANALES DE PERSONAL PARA LA OBRA , POR ESPECIALIDAD Y CATEGORIA , DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION.

EL SUBPROGRAMA DE EROGACIONES Y PAGOS CONTENDRA LOS REQUERIMIENTOS MENSUALES Y ACUMULADOS DE LAS EROGACIONES Y PAGOS PARA EJECUTAR LA OBRA.

- 5 PREVIAMENTE A LA INICIACION DE CADA ETAPA , EL SUPERVISOR VERIFICARA QUE LOS RECURSOS DE LA CONTRATISTA ESTEN ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO POR EJECUTAR , Y EN CASO QUE FUEREN INSUFICIENTES COORDINARA CON ELLA LA ASIGNACION DE LOS DISPONIBLES PARA LAS ACTIVIDADES QUE SEAN CRITICAS EN LA OBRA Y DE LOS RECURSOS ADICIONALES NECESARIOS.

- 6 EL SUPERVISOR ACTUALIZARA CADA SEMANA LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION Y REVISARA CON LA CONTRATISTA CUALES SON LAS ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN CADA PERIODO , CON OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA.
- 7 EL SUPERVISOR COMPROBARA CONSTANTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS E INFORMARA A LA JEFEATURA DE LAS CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y PUNTOS CRITICOS SI LOS HUBIERE Y PROPONDERA SOLUCIONES CORRECTIVAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE ELLOS.
- 8 EL SUPERVISOR INFORMARA OPORTUNAMENTE A LA CONTRATISTA SOBRE EL ATRASO QUE SE REGISTRE EN PROGRAMAS Y QUE SEA IMPUTABLE A ELLA , CON LA FINALIDAD DE CORREGIR DESVIACIONES.
- 9 CUANDO EL CLIENTE REQUERIRA MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA , LO COMUNICARA POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES Y POR ESCOLTO AL SUPERVISOR , PARA QUE ESTE , JUNTO CON LA CONTRATISTA , ESTUDE Y PROPONGA LOS PROCEDIMIENTOS QUE HAGAN FACILBLE LA MODIFICACION Y REPROGRAMEN LA OBRA EN TODOS SUS ASPECTOS , PRESENTARA EL SUPERVISOR DICHS PROCEDIMIENTOS A LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE PARA SU REVISION , Y APROBACION EN SU CASO , E INFORMARA DE INMEDIATO A LA CONTRATISTA DEL RESULTADO DE ELLO.

D. CONTROL DE PRESUPUESTO

1 EL SUPERVISOR ESTABLECERA CON EL CLIENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PARA LA APLICACION DEL PRESUPUESTO Y LOS COORDINARA CON LA CONTRATISTA , PARA PODER VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. ESTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CONTEMPLARAN CANTIDADES DE TRABAJO , ESTIMACIONES , AVANCES , EROGACIONES ,ASI COMO TAMBIEN TRABAJOS EXTRAORDINARIOS , EN SU CASO , Y SERVIRAN ADEMAS PARA INFORMAR A LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE Y PARA PREPARAR LOS INDICES DE COSTOS DE LA OBRA .

2 EL SUPERVISOR ELABORARA CON LA CONTRATISTA LOS NUMEROS GENERADORES CON OBJETO DE PROCEDER A SU REVISION , Y AUTORIZAR EN SU CASO LA FORMULACION DE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES . EL SUPERVISOR SERA RESPONSABLE DE LA FORMULACION OPORTUNA Y CORRECTA DE LAS ESTIMACIONES .

3 EL SUPERVISOR NOTIFICARA OPORTUNAMENTE A LA CONTRATISTA QUE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN FUERA DE PROYECTO , DEL PRESUPUESTO O DE LAS ORDENES PERSPECTIVAS NO SE ESTIMARAN .

4 LAS ESTIMACIONES DE OBRA SERAN FORMULADAS CON LA FRECUENCIA CONVENIDA DE ANTEMANO , POR LA CONTRATISTA .EL SUPERVISOR VERIFICARA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LAS MISMAS CONCUERDEN CON LOS AVANCES REALES DE LA OBRA EJECUTADA , CON LAS MEDICIONES Y LOS NUMEROS GENERADORES.

5 LA MEDICION DE LA OBRA EJECUTADA SE HARA SEMANALMENTE POR EL SUPERVISOR JUNTO CON LA CONTRATISTA .



- 6 EL CORTE DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA FORMULADAS POR LA CONTRATISTA SERA CONVENIDO DE ANTEMANO , Y SE ENTREGARA AL SUPERVISOR PARA SU REVISION , Y CORRECCION EN SU CASO , DE ACUERDO CON LA CONTRATISTA.  
LAS ESTIMACIONES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE , LA CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR , SERAN REMITIDAS PARA SU PAGO.
- 7 EL SUPERVISOR HARA LA ENTREGA DE LAS ESTIMACIONES A LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE MEDIANTE MEMORANDUM , DEL CUAL PROPORCIONARA COPIA A LA CONTRATISTA.
- 8 CUANDO LA CONTRATISTA , POR CULQUIER CAUSA , NO FORMULE O ENTREGUE LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO, DEBERA ESPERAR HASTA LA PROXIMA FECHA DE RECEPCION DE ESTIMACIONES QUE MARQUE EL CALENDARIO ESTABLECIDO DE ANTEMANO.
- 9 CUANDO SE PREVEA EL CASO DE QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO DE OBRA NO CUBRE EL IMPORTE TOTAL DE ELLA , EL SUPERVISOR TRAMITARA ANTE LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE , CON ANTICIPACION , LA SOLICITUD DE AMPLIACION AL CONTRATO DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA.
- 10 DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA EL SUPERVISOR TRA OBTENIENDO Y ORDENANDO LA INFORMACION NECESARIA PARA PODER INTEGRAR, AL FINALIZAR LOS TRABAJOS , LOS INDICES DE COSTO QUE SE REQUIERAN.
- 11 DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA EL SUPERVISOR DEBERA REGISTRAR , DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE TRABAJO LOS CONSUMOS MANIOBRAS RENDIMIENOTOS REALES, PARA FORMULAR UN REPORTE QUE ENTREGARA AL TERMINO DE LA OBRA .

12

CUANDO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA SE REQUIERA EFECTUAR TRABAJOS EXCEPCIONALES POR CAMBIO DE PROYECTO , ESPECIFICACIONES O CONDICIONES ESPECIALES DE LA OBRA , EL SUPERVISOR PRESENTARA A LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE SUS OBSERVACIONES SOBRE ELLOS, CON ALTERNATIVAS DE SOLUCION EN LAS QUE SE ANALIZARAN COSTO TIEMPOS , PARA SU REVISION , Y APROBACION EN SU CASO. DE LA SOLUCION QUE SE APRUEBE EL SUPERVISOR DARA A LA CONTRATISTA TODA LA INFORMACION NECESARIA Y LAS ORDENES CORRESPONDIENTES.

SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEAN APLICABLES A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE EL SUPERVISOR ORDENARA A LA CONTRATISTA SU EJECUCION Y LLEVARA UN REGISTRO DETALLADO DE ELLA PARA QUE SEA CUBIERTO SU IMPORTE CONFORME A DICHSOS PRECIOS.

SI PARA ESTOS TRABAJOS APROBADOS NO EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO , EL SUPERVISOR PROPORCIONARA AL CLIENTE LA INFORMACION NECESARIA PARA QUE SE PUEDAN DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS ,TAMBIEN EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL SUPERVISOR COMO UN SERVICIO COMPLEMENTARIO REALICE EL ANALISIS DE ESTOS PRECIOS UNITARIOS, O QUE LA CONTRATISTA PROPONGA NUEVOS PRECIOS CON SUS RESPECTIVOS ANALIS PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR QUIEN JUNTO CON SUS PROPIAS OBSERVACIONES SOBRE ESTOS , LOS TURNARA AL CLIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

13

EL SUPERVISOR LLEVARA UN REGISTRO DETALLADO DE LAS EROGACIONES CONSUMOS ,TIEMPO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS . TAMBIEN LLEVARA UN REGISTRO DEL PERSONAL EMPLEADO CON NUMERO DE TURNOS Y ESPECIALIDAD .EQUIPO EMPLEADO CON NUMERO DE HORAS POR CADA EQUIPO Y CANTIDADES DE MATERIALES EMPLEADOS.

## E PREVENCIÓN DE RIESGO EN LA OBRA

EN PRIMER LUGAR LA ACCIÓN DE OBRERA BUENA SUPERVISIÓN DEBERA SER SIEMPRE PREVENTIVA Y NO CORRECTIVA , CON MAYOR RAZON CUANDO LAS CONSECUENCIAS PUEDAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA EL PERSONAL ,EL EQUIPO O LA OBRA,ESTO IMPLICA QUE EL SUPERVISOR EN LA MEDIDA EN QUE SEA POSIBLE DEBERA SIEMPRE ADELANTARSE PREVIENDO LOS POSIBLES ACONTECIMIENTOS QUE PUEDAN SIGNIFICAR UN PELIGRO O UN PROBLEMA EN EL FUTURO.

PROCEDIMIENTO RECOMENDADO ANTE UNA SITUACION DE RIESGO :

- 1 EN CASO DE RIESGO INMINENTE ORDENAR EL RETIRO DE LA GENTE QUE ESTE DENTRO DEL AREA PELIGROSA O SUS INMEDIACIONES.
- 2 NOTIFICAR AL REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA .
- 3 ORDENAR POR ESCRITO A LA CONTRATISTA QUE TOMAR ACCION INMEDIATA PARA CORREGIR EL RIESGO ,REGISTRAR ESTA ORDEN EN LA BITACORA DE OBRA .  
AVISAR AL CONTRATISTA QUE DE NO TOMAR ACCION EFECTIVA , SE NOTIFICARA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES .
- 4 SI EL CONTRATISTA REHUSA CORREGIR LA SITUACION O SI NO LO HACE , AVISAR DE INMEDIATO A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD COMPETENTES .
- 5 FORMULAR UN INFORME ESCRITO COMPLETO DESCRIBIENDO LA SITUACION LOS AVISOS DADOS Y LAS HORAS Y FECHAS RESPECTIVAS .
- 6 AVISAR TELEFONICAMENTE A LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y OTRAS PERSONAS INTERESADAS DEL ENVIO DEL INFORME , DANDO LOS DETALLES NECESARIOS .

## F FOTOGRAFÍAS EN LA OBRA

LAS FOTOGRAFÍAS SON UN EXLENTE DOCUMENTO QUE UTILIZADO ADECUADAMENTE , CON ORDEN Y OPORTUNIDAD , AUXILIARAN AL SUPERVISOR , PARA :

- RELACIONES PUBLICAS.
- PARA REGISTRO DE AVANCE Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.
- PARA ILUSTRAR LOS INFORMES Y ASI LOGRAR QUE SEAN MAS CLAROS Y OBJETIVOS.
- PARA RECORDAR EVENTOS Y PROCESOS.
- PARA TENER ANTECEDENTES PREVIOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERAN IDENTIFICARSE SEÑALANDO :

- FECHA Y HORA (SI ES NECESARIO)
- UBICACION Y DIRECCION EN QUE FUE TOMADA
- IDENTIFICACION DEL OBJETO Y COMENTARIOS SOBRE DETALLES.
- NUMERO CONSECUTIVO .
- NOMBRE O INICIALES DEL FOTOGRAFO .

EL SUPERVISOR DEBERA SELECCIONAR EL EQUIPO FOTOGRAFICO ADECUADO , Y CONOCER LAS TECNICAS DE FOTOGRAFIA ELEMENTALES PARA HACER BUEN USO DE ESTE.

X      ACTIVIDADES PARA EL FINIQUITO QUE DEBE REALIZAR EL SUPERVISOR

CUANDO LA OBRA HAYA SIDO TERMINADA , EL SUPERVISOR PROCEDERA A FORMULAR CON LA CONTRATISTA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE , Y A RECIBIRLA EN REPRESENTACION DEL CLIENTE DESPUES DE LO CUAL HARA EL FINIQUITO RELATIVO A SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION CON EL CLIENTE.

A FINTOUTTO DE LA OBRA A LA CONTRATISTA

PARA REALIZAR EL FINTOUTTO DEL CONTRATO DE OBRA , EL SUPERVISOR DEBE:

- 1 CERTIFICAR QUE LA CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODO LO SEÑALADO EN LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES.
- 2 CERTIFICAR QUE LA OBRA ESTE TERMINADA Y/O EL CONTRATO AGOTADO.
- 3 TENER LA BITACORA COMPLETA DEPURADA Y CERRADA .
- 4 TENER EL ESTADO CONTABLE DEPURADO Y COMPLETO EL BALANCE DE CARGOS A LA CONTRATISTA , SI ES LOS PROCEDEN.
- 5 TENER LA RELACION , CON LA INFORMACION COMPLETA , DE LOS EQUIPOS Y MAQUINAS QUE DE CONFORMIDAD CON EL CLIENTE SE RECIBAN SIN ESTAR INSTALADOS.
- 6 TENER ELABORADA Y AUTORIZADA LA LIQUIDACION.
- 7 CONTAR CON LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES A EQUIPOS , MAQUINAS E INSTALACIONES Y OTRAS GARANTIAS ESPECIFICAS QUE SE REQUIERAN , ASI COMO CON LOS INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES DE DICHS EQUIPOS Y MAQUINAS INSTALADOS Y RECIBIDOS .
- 8 TENER LAS FIANZAS DE GARANTIA VIGENTES DEL CONTRATO Y CONVENIOS , EN SU CASO.

TODA LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA SERA REUNIDA Y RELACIONADA POR EL SUPERVISOR PARA SU ENTREGA AL CLIENTE.

## B RECEPCION DE OBRA

1. PARA RECIBIR LA OBRA A LA CONTRATISTA SE PROCEDERA EN LA SIGUIENTE FORMA :

LA CONTRATISTA COMUNICARA AL SUPERVISOR , CON LA SUFICIENTE ANTIICIPACION , LA TERMINACION DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE FUERON ENCOMENDADOS , PARA QUE ESTE PROCEDA A LA REVISION CORRESPONDIENTE Y PREPARE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA QUE SEA RECIBIDA LA OBRA , AL RECIBIR EL SUPERVISOR LA COMUNICACION DE LA CONTRATISTA , INFORMARA INMEDIATAMENTE DE ELLO AL CLIENTE.

2. SI DE LA REVISION DE LA OBRA QUE HAGA EL SUPERVISOR RESULTA PROCEDENTE RECIBIRLA POR ESTAR TOTALMENTE TERMINADA , Y EN SU CASO SUS EQUIPOS E INSTALACIONES COLOCADOS , PRUBADOS Y EN FUNCIONAMIENTO , ESTE PROCEDERA A EFECTUAR LA RECEPCION DE ELLA EN REPRESENTACION DEL CLIENTE , MEDIANTE ACTA QUE CONTENDRA CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- OBJETO DE LA REUNION.
- INFORMACION BASICA INICIAL.
- ANTECEDENTES.
- PERSONALIDAD DE LOS QUE INTERVIENEN .
- RELACION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- MODIFICACIONES QUE HUBIERE EN EL PROYECTO O EN EL CONTRATO
- GARANTIAS.
- RELACION DE ESTIMACIONES.
- SANCIONES.
- LA LIQUIDACION Y EL FINIQUITO.
- TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE EFECTUA LA RECEPCION.
- OBSERVACIONES
- NOMBRE CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE REAL Y FISICAMENTE INTERVIENEN , EL LUGAR , HORA Y FECHA SEÑALADOS PARA LA RECEPCION DE LA OBRA.

EN EL CASO DE QUE EL CLIENTE SEA UNA DEFERENCIA ; PARA LA FORMULACION DEL ACTA PUDIERA UTILIZARSE UN FORMATO QUE PROPORCIONE EL CLIENTE.



## C. FINIQUITO DE LOS SERVICIOS DEL SUPERVISOR

UNA VEZ RECIBIDA LA OBRA POR EL SUPERVISOR, ÉSTE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL FUNDAMENTO DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN CELEBRADO CON EL CLIENTE.

PARA REALIZAR EL FINIQUITO MENCIONADO EL SUPERVISOR PROCEDERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

ENTREGARÁ A LOS REPRESENTANTES DE SU CLIENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- INFORME DE TERMINACIÓN DE OBRA ANEXANDO LA BITÁCORA COMPLETA, ACTUALIZADA Y CERRADA ASÍ COMO LA MEMORIA DE OBRA.
- JUEGO COMPLETO DE PLANOS ACTUALIZADOS DE LA OBRA COMO FUE REALMENTE CONSTRUIDA, ANEXANDO UNA RELACION DE LOS PLANOS MODIFICADOS CON LA DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES.
- ACTA DE RECEPCION DE LA OBRA.
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL FINIQUITO DE LA OBRA.
- DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOBRE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA, CON LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES NECESARIAS.
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A TERRENOS, EN CASO DE QUE EL SUPERVISOR SE HUBIERE ENCARGADO DE ALGUNA GESTION AL RESPECTO.
- INVENTARIOS DE INTALACIONES GENERALES Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS.
- INFORME FOTOGRAFICO DE LA OBRA.
- APRECIACIONES GENERALES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA CONTRATISTA
- REPORTE SOBRE CONSUMOS, MANIOBRAS Y RENDIMIENTOS REALES DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE OBRA.
- BALANCE DE LOS MATERIALES QUE HAYAN SIDO SUMINISTRADOS A LA OBRA.

UNA VEZ RECIBIDA, POR LOS REPRESENTANTES DEL CLIENTE O DEPENDENCIA A LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA SE PROCEDERA A ELABORAR EL ACTA DE FINIQUITO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION, CON LO CUAL SE DARA POR TERMINADA LA RESPONSABILIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL SUPERVISOR SOBRE LA OBRA.

EL ACTA DE FINIQUITO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION SE HARA EN LOS TERMINOS Y FORMA DEL ACTA DE RECEPCION A LA CONTRATISTA, CON LA DIFERENCIA DE QUE LAS PARTES QUE INTERVENDRAN SERAN EL CLIENTE Y LA SUPERVISION.

## XI. EJEMPLOS Y ANEXOS

### A ANTECEDENTES

PARA HACER MAS CLARO ESTE TRABAJO ELEGI COMO EJEMPLO LA OBRA DE LAS OFICINAS DE TURISSESTE , UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 19 ,EN MEXICO DISTRITO FEDERAL PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO .

EN ESTA OBRA TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR COMO JEFE DE SUPERVISION CON LA COMPANIA INGENIERO MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

ALGUNOS EJEMPLOS AULSADOS ESTAN TOMADOS DE OTRAS OBRAS PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACION DE ESTE TRABAJO.

DEBE ENTENDERSE QUE LOS EJEMPLOS PRETIENDEN UNICAMENTE HACER MAS CLARO EL CONTENIDO DE ESTE TRABAJO , EN OBRAS DISTINTAS, CON CONDICIONES DISTINTAS Y OTRO TIPO DE CLIENTE ; LOS FORMATOS Y LAS CONDICIONES PARA PODER LLEVAR A CABO UNA BUENA SUPERVISION SERAN DISTINTOS , AJUSTANDOSE A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y LA OBRA.

## B DESCRIPCION DEL PROYECTO

TURISSESTE ES EN REALIDAD UNA GRAN AGENCIA DE VIAJES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL ISSSTE , CUANDO EN 1984 EL ISSSTE ADQUIRIÓ PARA AMPLIAR LAS OFICINAS CENTRALES, QUE EN AQUEL MOMENTO SE UBICABAN EN AVENIDA JUAREZ RUMBO 140 , EL EDIFICIO DE AVENIDA JUAREZ RUMBO 140 EL CUAL TENIA UN TERRENO CON FRENTE A LA AVENIDA JUAREZ Y A PASEO DE LA REFORMA SE PENSÓ EN UBICAR EN EL PATIO CON SALIDA A REFORMA LAS OFICINAS DE TURISSESTE ,PREVIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE EN UN FUTURO LAS OFICINAS CENTRALES NECESITARAN AMPLIARSE , LAS OFICINAS DE TURISSESTE TAMBIEN LO PUDIÉSPAN REQUERIR Y DADO EL ALTÍSIMO VALOR DEL TERRENO EN LA ZONA SE PROPUSO LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO QUE PERMITIERA SU FACIL DESMANTELAMIENTO CON UN ALTO GRADO DE RECUPERACION EN ESTE PROCESO Y O LA FACILIDAD DE AMPLIACION EN EL FUTURO ,ASI COMO UNA RAPIDA EJECUCION DE OBRA.

PARA LOGRAR TODO ESTO SE ELIJO UN SISTEMA ESTRUCTURAL DE TRIDILOSA (COMERCIALMENTE LLAMADO MUDUSPAN ,QUE PUEDE DESARMARSE RECUPERANDOSE LA ESTRUCTURA EN UN CIEN POR CIENTO Y MUROS A BASE DE CANCELEKIA DE ALUMINIO Y PRECOLADOS QUE PERMITIRIAN RECUPERAR CASI LA TOTALIDAD DE LA EDIFICACION EN CASO NECESARIO ;POR PRESIONES DE TIEMPO EN EL PROGRAMA SE TUVO QUE CAMBIAR AL FINAL A LOS PRECOLADOS POR MUROS DE CONCRETO COLADOS EN OBRA , PERO A PESAR DE ESTO SE CUMPLIO EN GRAN ESCALA CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS INICIALMENTE .LA CIMENTACION SE PROYECTO DEJANDO LAS PREPARACIONES PARA PODER COLOCAR PILOTES PENSANDO EN ALGUN PROYECTO FUTURO QUE SE UBICARA EN ESTE LUGAR .

LA ESTRUCTURA DE MUDUSPAN AL MANEJARSE COMO SOLUCION INTEGRAL EN ALGUNAS FACHADAS Y LOS ENTREPISOS OBLIGO A MODULAR ABSOLUTAMENTE TODO CON PRECISION MILIMETRICA.

FINALMENTE EL RESULTADO A PESAR DE SU SIMPLICIDAD DE PROGRAMA ARQUITECTONICO FUE UN EDIFICIO INTERESANTE POR EL CONCEPTO VANGUARDISTA EN SUS ASPECTOS CONCEPTUALES Y ESTRUCTURALES Y QUE LOGRO INTEGRARSE AL CONTEXTO URBANO EN

UNA ZONA DE IRREFUTABLE IMPORTANCIA POR SU UBICACION EN EL  
CORAZON DE LA CIUDAD DE MEXICO.

C INDICE DE EJEMPLOS Y ANEXOS.

- 1 - TABULADOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 2 - ARANCELES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.
- 3 - FORMATO DE FIANZA
- 4 - FIANZA
- 5 - AVISO DE INICIACION DE OBRA
- 6 - CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA
- 7 - CONCEPTO DE TRABAJO.
- 8 - PRECIO UNITARIO.
- 9 - PRESUPUESTO PARA SERVICIOS DE SUPERVISION .
- 10 - NUMEROS GENERADORES .
- 11 - ESTIMACION.
- 12 - NOTAS DE BITACORA.
- 13 - REPORTE DE LABORATORIO.
- 14 - FORMATO PARA DIRECTORIO DE INFORME DE SUPERVISION.
- 15 - FORMATO PARA LOS DATOS DE CONTRATACION EN UN INFORME DE SUPERVISION.
- 16 - FORMATO PARA LOCALIZACION DE LA OBRA EN UN INFORME DE SUPERVISION.

- 17 - FORMATO DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA OBRA.
- 18 - FORMATO PARA CONTROL DE EROGACIONES PROGRAMADAS REALES Y ESTIMADAS.
- 19 - FORMATO PARA CONTROL DE PROGRAMA DE OBRA.
- 20 - FORMATO PARA VISUALIZAR EL PORCENTAJE DE AVANCE POR PARTIDA.
- 21 - FORMATO PARA CONTROL DE AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA.
- 22 - GRAFICA COSTO TIEMPO.
- 23 - FORMATO PARA CONTROL DE CONTRATOS.
- 24 - FORMATO PARA OBSERVACIONES.
- 25 - FORMATO PARA FOTOGRAFIAS.
- 26 - FORMATO PARA REPORTE DIARIO DE OBRA.
- 27 - EJEMPLO DE PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES.
- 28 - ACTA DE RECEPCION DE OBRA.

1.-TABULADOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL



México, D.F., a 17 de enero de 1988

181

DDPU No. 031/88

GENERAL

TAMBIÉN DE SALARIOS DIRECTOS MENSUALES PARA EL PERSONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y SUPERVISIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1988.

No.	C O N C E P T O	SALARIOS
1.-	Gerente de Supervisión y/o Proyecto "A"	\$ 1'341,525.00
2.-	Gerente de Supervisión y/o Proyecto "B"	1'247,587.00
3.-	Subgerente de Supervisión y/o Proyecto	1'145,397.00
4.-	Jefe de Supervisores y/o Departamento "A"	1'048,299.00
5.-	Jefe de Supervisores y/o Departamento "B"	918,848.00
6.-	Jefe de Supervisores y/o Departamento "C"	833,609.00
7.-	Supervisores de Obra "A"	797,379.00
8.-	Supervisores de Obra "B"	757,782.00
9.-	Supervisores de Obra "C"	710,042.00
10.-	Supervisores de Obra "D"	644,682.00
11.-	Supervisores de Obra "E"	609,705.00
12.-	Profesionista "A"	688,477.00
13.-	Profesionista "B"	592,693.00
14.-	Profesionista "C"	560,709.00
15.-	Técnico "A"	435,392.00
16.-	Técnico "B"	410,731.00
17.-	Técnico "C"	372,436.00
18.-	Ayudante de Ingeniero "A"	523,617.00
19.-	Ayudante de Ingeniero "B"	490,221.00
20.-	Ayudante de Ingeniero "C"	453,684.00
21.-	Jefe de Dibujantes	592,693.00

SECRETARÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y  
OPERACION HIDRAULICA

12 de enero de 1968

U D P U No. 001/68

GENERAL

TABULADOR DE SALARIOS DIRECTOS MENSUALES PARA EL PERSONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y SUPERVISION VIGENTE A PARTIR DEL 14 DE FEBRO DE 1968.

No.	C O N C E P T O	SALARIOS
22.-	Dibujante Especializado	\$ 513,949.00
23.-	Dibujante "A"	435,392.00
24.-	Dibujante "B"	372,436.00
25.-	Dibujante "C"	320,406.00
26.-	Laboratorista "A"	373,197.00
27.-	Laboratorista "B"	327,002.00
28.-	Laboratorista "C"	313,677.00
29.-	Auxiliar de Laboratorio	280,365.00
30.-	Topógrafo Especializado	569,705.00
31.-	Topógrafo "A"	474,335.00
32.-	Topógrafo "B"	398,290.00
33.-	Topógrafo "C"	345,751.00
34.-	Cadenero, Estadalero y Checador	256,441.00
35.-	Peón	202,537.00

N. P. A: La duración de los turnos de trabajo del personal técnico de Estudios y Proyectos y Supervisión no está limitado, por lo que sólo se cubrirá tiempo extraordinario en aquellos casos en que las Direcciones Generales lo ordenen y lo autoricen.

7% (FACTOR) PRESTACIONES SOCIALES 41.26% (1.4126)  
% INSUMOS Y UTILIDAD 108.29% (2.0829)

## 2.-ARANCELES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

# TARIFAS DEL ARANCEL

## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MEXICO, A.C.

ASOCIACION DE LA FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.

TABLA I RESERVADOS LOS DERECHOS DE COMERCIO EXTERIOR PROHIBIDA SU REPRODUCCION	MEXICANOS MEXICANOS QUE LAS RECOJERAN EN SU PAIS DE ORIGEN		MEXICANOS MEXICANOS QUE LAS RECOJERAN EN SU PAIS DE DESTINO		ESTRANJEROS CATEGORIA DE PASADERO		ESTRANJEROS CATEGORIA DE VISADO		ESTRANJEROS CATEGORIA DE VISA		ESTRANJEROS CATEGORIA DE TURISTAS	
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
<b>FINES DE LA COMERCIALIZACION DE PASAJES</b>												
000100001	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100002	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100003	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100004	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100005	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100006	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100007	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100008	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100009	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100010	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100011	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100012	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100013	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100014	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100015	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100016	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100017	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100018	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100019	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100020	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100021	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100022	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100023	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100024	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000
000100025	20000000	30000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	110000000	120000000	130000000

TABLA II		TABLA III		TABLA IV		TABLA V		TABLA VI	
GUA PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PASAJES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS MEXICANOS		GUA PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PASAJES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS MEXICANOS		GUA PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PASAJES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS MEXICANOS		GUA PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PASAJES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS MEXICANOS		GUA PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PASAJES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS MEXICANOS	
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
A1) Fines de Promoción	20%	A1) Fines de Promoción	20%	A1) Fines de Promoción	20%	A1) Fines de Promoción	20%	A1) Fines de Promoción	20%
A2) Fines de Comercio Exterior	30%	A2) Fines de Comercio Exterior	30%	A2) Fines de Comercio Exterior	30%	A2) Fines de Comercio Exterior	30%	A2) Fines de Comercio Exterior	30%
A3) Fines de Comercio Exterior	40%	A3) Fines de Comercio Exterior	40%	A3) Fines de Comercio Exterior	40%	A3) Fines de Comercio Exterior	40%	A3) Fines de Comercio Exterior	40%
A4) Fines de Comercio Exterior	50%	A4) Fines de Comercio Exterior	50%	A4) Fines de Comercio Exterior	50%	A4) Fines de Comercio Exterior	50%	A4) Fines de Comercio Exterior	50%
A5) Fines de Comercio Exterior	60%	A5) Fines de Comercio Exterior	60%	A5) Fines de Comercio Exterior	60%	A5) Fines de Comercio Exterior	60%	A5) Fines de Comercio Exterior	60%
A6) Fines de Comercio Exterior	70%	A6) Fines de Comercio Exterior	70%	A6) Fines de Comercio Exterior	70%	A6) Fines de Comercio Exterior	70%	A6) Fines de Comercio Exterior	70%

### 3. -FORMATO DE FIANZA

FORMA DE PLAZA CON GARANTIA PORESA PUBLICA.

\$

103 DEL MONTO

TOTAL DEL CONTRATO. (NUMERO Y LETRA)

ANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PARA CUANTIFICAR POR

(NOMBRE CATEGORIA DE LA OBRA)

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL --  
CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA,

(NOMBRE DE LA OBRA)

DE FECHA , CANCELADO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SO--  
(FECHA DEL CONTRATO)

CIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL ING. GERONIMO E. GARCIA --  
SANCHEZ, EN SU CARACTER DE SUPERVISOR GENERAL DE CONSTRUCCION, OBSERVACION Y MAN--  
TENIMIENTO, RELATIVO A

(OBJETO DEL CONTRATO)

CON MONTO TOTAL DE: \$

(CON MONTO Y LETRA) MONTO TOTAL DEL CONTRATO)

LA PRESENTE PLAZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS GENERA--  
LES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS--  
CON LAS MISMAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDER--  
RAL, Y ESTADOS, EN VIGOR HASTA EN AÑO DESPUES, CONCEDIDA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMAT--  
CION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO POR EL INSTITUTO PARA RESPONDERA TEN--  
TO DE LOS EFECTOS DE CONSTRUCCION COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE--  
A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL INSTITUTO, EN ESTE SENTIDO COMO LA PLAZA CON--  
TINUARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CUMPLA LOS DEBERES Y SATISFAGA LAS RES--  
PONSABILIDADES, Y SOLO PODRA SER CANCELADA CON LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR MONTO--  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

DECLARA QUE LA PLAZA SE OTOR

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)

GA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. QUE EN CASO DE  
QUE SE PRODUJERE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE SE --  
GARANTIZAN CON LA PLAZA, O EN SU ESPERA, SU VIGENCIA QUELERA AUTOMATICAMENTE PRO--  
ROCEDA EN CONCORDANCIA CON DICHA PROPOSA O ESPERA. LA PLAZA CUMPLIDA LA EJECU--  
CION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUB--  
CONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE EL INSTITUTO

ACEPTA EXPRESAMENTE A SUSTE

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)

TERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 95 Y 119 DE LA LEY  
FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, REFORMADA POR DECRETO DEL 29 DE DICIEMBRE DE --  
1981. LA PLAZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS --  
OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO.

#### 4. -FIANZA

RAMON ALCAZAR DE GUATEMALA Y CAJON DE AZULE, S. A.  
TEL. 523 41 21

FIANZANA	100.00
PRIMA	9,140.00
DEPOSITO	4,720.00
TOTAL	14,860.00

La AFIANZADORA SOPIMEX, S. A., en uso de la facultad de que dispone para tal efecto de Hacienda y Crédito Público, para operar como Institución de Fianzas, se compromete a otorgar la fianza por la suma de \$

456,523.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCOVEINTES Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

AFIANZADORA SOPIMEX, S. A., en uso de la facultad de que dispone para tal efecto de Hacienda y Crédito Público, para operar como Institución de Fianzas, se compromete a otorgar la fianza por la suma de \$

456,523.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCOVEINTES Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Para garantizar por ING. NIQUEL HERNANDEZ DE COTA Y AGONIALE, S. A., el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública No. 01-947/84, de fecha 6 de diciembre de 1984, celebrado con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, representado por el Ing. ORIBEL E. Chávez Sánchez, en su carácter de Subdirector General de Construcción, Conservación y Mantenimiento, relativo a SUPERVISION para la obra denominada EDIFICIO TURISTICO ubicada en el DISTRITO FEDERAL, con importe total de \$4'565,233.00 (CUATRO MILONES CINCUENTA SEISEN Y CINCO MIL CINCUENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). La presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de servicios relacionados con las mismas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y estará en vigor hasta un año después, contado a partir de la fecha de recepción total de los trabajos materia del Contrato por el Instituto para responder tanto de los defectos de construcción como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del Contratista y a favor del Instituto, en este último caso la fianza continuará vigente hasta que el Contratista corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades, y sólo podrá ser cancelada con la autorización expresa y por escrito del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. AFIANZADORA SOPIMEX, S. A., declara que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato. Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos que se garantizan con la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. La fianza garantiza la ejecución total de los trabajos materia del Contrato, aún cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización del Instituto. AFIANZADORA SOPIMEX, S. A., acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, reformada por Decreto del 29 de diciembre de 1981. La fianza se cancelará cuando el Contratista haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del Contrato.

MEXICO, D. F., DICIEMBRE 14, 1984.

La Compañía no disfruta de los beneficios de orden y ejecución, a que se refieren los artículos 2814 y 2815 del Código Civil del Distrito Federal y para la interpretación y cumplimiento de la obligación que esta póliza representa, se somete expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, D.F., renunciando para este efecto al fuero de su domicilio y vecindad.

\*LAURA.

LIC. FERNANDO MARQUEZ M. AFIANZADORA SOPIMEX, S. A.  
DEPTO. CARTERA. LIC. FRANCISCO J. VELASCO J. DIRECTOR.

y/o LIC. FRANCISCO VELASCO M.  
SUBDIRECTOR.



**5. -AVISO DE INICIACION DE OBRA**



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION,  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

**Aviso de Iniciación y Control de Obra**

Fecha de Emisión: [01/07/2013] Hora de Emisión: [22:06:19]   
 Tipo de Contrato: Acuerdo Clave: [010] Número de Contrato o Acuerdo: [100401708]   
 Lugar de Emisión: [Lugar del Contrato o Acuerdo] Fecha del Contrato o Acuerdo: [06/03/11] Fecha de Emisión: [01/07/13]   
 Fecha de Terminación: [22/03/25] N° de Concurso Original: [SI/037e14] Fecha de Contrato Original: [06/11/04] Modalidad de Adquisición: Clave [010]   
 Fecha de Adquisición de Contrato Original: [06/12/04] Tipo de Concurso en la Etapa de Demuestra:   
 Monto Contrato: [4,000,000.00] Previa que se Aplicará al Contrato: [010]   
 Costo del Contrato o Acuerdo:   
 SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN TERRENO, DISTRITO FEDERAL   
 Clave: [010]

Nombre o Puesto del Contratista: [CONSTRUCIONES DEBORA S DE CV SA DE CV] N° de Registro SFP: [991829]   
 Domicilio del Contratista: [CALLE DE LAS CALLES 101, COL. JUARES, APOCALIPSI, DISTRITO FEDERAL] RFC:   
 Teléfono: [011 55 5611 2411] N° de Planta: [22856] y sede física: [100, 500, 501]

AUTORIZACION DE EMISION						
Organismo Revisor		Clave (A)		Auxes		
Núm de Oficio	Fecha	Página	Monto Autorizado	Monto Asignado	Presupuesto	<input type="checkbox"/>
[01/06/08-71]	[17/03/08]	[1]	[400,000,000.00]	[400,000,000.00]	[Programa de Trabajo]	<input type="checkbox"/>
					[Finca]	<input type="checkbox"/>
					[Contrato Convenio o Acuerdo]	<input type="checkbox"/>
					[Otros]	<input type="checkbox"/>

RESERVACIONES: *[Firma]* EL SUBDIRECTOR GENERAL

## 6. -CONTRATO DE SUPERVISION

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 174 CONDOMINIO SP-037-84  
MEXICO 1, D. F.

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA QUE CELEBRAN,  
POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABA-  
JADORES DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL C. ING. CONDON E. CHAVEZ  
SANCHEZ ----- EN SU CARACTER DE SUBDIRFOTOR GE-  
NERAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, AL QUE EN ESTE  
DOCUMENTO SE DESIGNARA " EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA PARTE ING. MIGUEL  
MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S. A REPRESENTADA POR: ING. MIGUEL MONTES  
DE OCA ----- EN SU CARACTER DE: ADMINISTRADOR UNICO -----  
AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON  
LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- 1.- "EL INSTITUTO" declara que:
  - 1.1.- La Secretaría de Programación y Presupuesto autorizó la inversión correspondiente a los servicios objeto de este contrato, en oficio número 4. 2-64-T-D-286 de fecha 6 de dic. 1984 y se afectará la partida presupuestal No. 8100 DEL:

PROGRAMA: 11. -PRESTACIONES SOCIALES.

SUBPROGRAMA: 01. -ASISTENCIA SOCIAL E INTEGRACION FAMILIAR  
CONSTRUCCION, DISTRITO FEDERAL, OFICINAS TURISSTE.

TIPO DE FONDOS: PROPIOS.

- 7/11/85 SA*  
*ASG*
- 1.2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del reglamento de la Ley de Obras Públicas vigente, "EL INSTITUTO" designó a "EL CONTRATISTA" para efectuar los trabajos materia de este contrato, ya que cuenta con la experiencia, antecedentes, capacidad técnico administrativa y sentido de responsabilidad necesarios para ello.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 154 CONTRATO SP-057-81  
MEXICO 1, D. F.

-- 2 --

II.- "EL CONTRATISTA" declara que:

- II.1.- Tiene capacidad Jurídica para contratar y obligarse a cumplir con los servicios objeto de este contrato; que dispone de la experiencia, de la organización y de todos los elementos para ello, así como los conocimientos y capacidad técnica necesarios.
- II.2.- Se encuentra registrado en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que lleva la Secretaría de Programación y Presupuesto, con el número 74 263 -----; que dicho registro está vigente; que dentro de la clasificación correspondiente en el Padrón tiene la (s) especialidad (es) No. (s). 600, 310, 130, 115 y 150 -----
- II.3.- Conoce plenamente la Ley de Obras Públicas, su Reglamento y las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Términos de Referencia y las Normas de Servicios Técnicos vigentes en el Instituto para los servicios que quedan a su cargo; programas de trabajo y de erogaciones, proyección, normas y especificaciones Técnicas, presupuestos, objetivos y alcances de su intervención, sistemas de trabajo, sistemas de control e información, así como también sus responsabilidades en relación con la obra respecto de la cual ejercerá sus funciones y actividades, todo lo cual forma parte integrante de este contrato.

III.- Ambas partes declaran que:

- III.1.- Se obligan en los términos de la Ley, el Reglamento, las Reglas, y demás partes

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 154 CONTRATO SEP-CSE-84  
MEXICO D. F.

--- 3 ---

mencionadas en el inciso II.3. arriba citado las cuales se tienen por reproducidas y forman parte de este contrato, en los términos de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste se obliga a realizar para el, hasta su total terminación, los servicios consistentes en: SUPERVISION -----


para la obra denominada EDIFICIO DE TURISSESTE -----  
----- ubicada en el DISTRITO FEDERAL -----  
----- se realice con sujeción a los proyectos o sus modificaciones autorizadas y las demás estipulaciones técnicas y administrativas establecidas.

SEGUNDA.- IMPORTE Y FORMA DE PAGO

El monto total del presente contrato es por la cantidad de:

\$ 4'555,238.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL --  
M. N.) DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 con una asignación inicial para el  
presente ejercicio de: \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS --  
00/100 M. N.). -----

de acuerdo con las actividades, el personal los aranceles y los importes, que constan en el presupuesto aprobado por el Instituto y que debidamente firmado, forma parte integrante de este contrato. Los pagos se harán conforme a lo establecido en la regla 3.5.4, publicada en el Diario Oficial del 15 de febrero de 1982.

 "EL CONTRATISTA" garantiza el cumplimiento de este contrato en todas y cada una de sus partes, mediante fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, cuyo

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 184 CONTRATO SF-037-84  
MEXICO I, D. F.

-- 4 --

Importe será del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, a favor de "EL INSTITUTO", presentada dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de este contrato y con vigencia hasta un año después de la fecha del acta de recepción de los servicios que constituyen su objeto.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a iniciar los trabajos materia de este contrato el día PRIMERO de DICIEMBRE de 1984 y a concluirlos conforme a lo previsto en el programa a más tardar el día TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de 1984.

Quando por causas no imputables a "EL CONTRATISTA" o a el "EL INSTITUTO" sea necesario modificar la fecha de terminación de los servicios objeto de este contrato, se hará mediante convenio entre las partes.

CUARTA.- VERIFICACION Y SANCIONES:

"EL INSTITUTO" tiene la facultad de cerciorarse en cualquier momento si los trabajos y servicios que "EL CONTRATISTA" realiza por efecto de este contrato, lo está haciendo con la oportunidad, corrección, claridad, calidad, veracidad, intensidad y responsabilidad debidas y sujetándose a las instrucciones dadas por "EL INSTITUTO" de los casos particulares que lo ameriten, para lo cual podrá verificar o revisar los avances, disposiciones dadas por "EL CONTRATISTA" y los trabajos e informes de éste, en la obra o en el domicilio del mismo contratista, el que está obligado a mostrar toda la documentación relativa a sus actividades

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 134 - CONTRATO C P-027-64  
MEXICO, D. F.

— 5 —

y a colaborar en todas sus labores

Si como resultado de la intervención se encuentran deficiencias, daños, perjuicios u omisiones de cualquier índole atribuibles a "EL CONTRATISTA" "EL INSTITUTO" procederá a:

- 1.- Retener el 50% del importe de los trabajos que no se hayan realizado intercaladamente hasta que los mismos sean concluidos y recibidos.
- 2.- Imponer a "EL CONTRATISTA" multas cuyo importe correspondo a los perjuicios recibidos durante el incumplimiento, las cuales no excederán del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios pactados o pagos que corresponden según este contrato, hasta su corrección.
- 3.- Rescindir este contrato en los términos y con apego a la Ley de Obras Públicas, su Reglamento y las Reglas vigentes aplicables, en cuyo caso será procedente también una sanción cuyo importe lo fijará a su juicio "EL INSTITUTO" sin que supere el diez por ciento (10%) del monto total de este contrato, y que será calculada teniendo en cuenta la magnitud del incumplimiento, de los atrasos o de los daños o perjuicios recibidos.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio del Instituto, no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

QUINTA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" conviene que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Lázaro Cárdenas 101 CONTRATO 197-037-61  
MEXICO 1, D. F.

--- 6 ---

conferencias o en cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos en los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa del Instituto, pues dichos datos son propiedad de este último.


SEXTA.- ANTICIPO

Cuando "EL INSTITUTO" lo considere necesario otorgará un anticipo para la iniciación de los trabajos, por el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato conforme a la asignación autorizada en el ejercicio de que se trate, el cual deberá aplicarse exclusivamente para la ejecución de los trabajos que le hayan sido encomendados a "EL CONTRATISTA".

El anticipo otorgado a "EL CONTRATISTA", deberá aplicarse específicamente para:  
NO SE OTORGO ANTICIPO.

El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones proporcionales en cada uno de los pagos que por trabajos ejecutados se formulen a "EL CONTRATISTA".

Para garantizar la correcta inversión del anticipo, "EL CONTRATISTA" dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, deberá presentar a "EL INSTITUTO" fianza por el importe del anticipo otorgado por Institución Mexicana debidamente autorizada, a favor de "EL INSTITUTO".

 Contra la entrega de la fianza por parte de "EL CONTRATISTA" "EL INSTITUTO" iniciará de inmediato el trámite para la entrega del anticipo. La fianza otorgada para garantizar la correcta inversión del anticipo se cancelará cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 134 CONTRATISTA/ST-6087-84  
MEXICO I, D. F.

- 7 -

el importe total del mismo, en caso de que "EL CONTRATISTA" no amortice la totalidad del anticipo dentro del plazo estipulado en la cláusula Tercera del contrato, se hará efectiva la fianza previo aviso por escrito dado por "EL INSTITUTO" a "EL CONTRATISTA".

SEPTIMA.- AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS

Cuando los precios pactados en el contrato sufran variaciones que impliquen un aumento superior al 5% (cinco por ciento) del valor total de los trabajos aún no ejecutados dentro del programa, "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a "EL INSTITUTO" el ajuste de los precios. Si "EL INSTITUTO", previo estudio, considera procedente la solicitud de "EL CONTRATISTA", realizará dicho ajuste conforme a lo establecido en la Regla 3.53. de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Si la variación fuere de disminución en el porcentaje indicado "EL INSTITUTO" ajustará los precios correspondientes.

OCTAVA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" acepta que de los pagos que se le cubran, le hagan las siguientes deducciones: El 5 al millar (0.5%) del importe de cada pago por concepto de derechos por el servicio de inspección vigilancia y control, que presta la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, y el 2 al millar (0.2%) del importe de cada pago para ser destinado al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL:

Siendo las partes de este contrato sin nexo o relación Obrero Patronal alguna, "EL CON-

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 154  
MÉXICO 1, D. F.

CONTRATISTA SER-007/64

— 8 —

"EL CONTRATISTA" será el único con responsabilidad para los trabajadores que surge para dar cumplimiento a este contrato. Por lo tanto bajo ninguna circunstancia, "EL INSTITUTO" será considerado como patrón sustituto de los trabajadores del Contratista o corresponsable del pago de sus salarios, de las retenciones de Ley, cuotas del Seguro Social o para el Infonavit, impuestos, derechos, obligaciones, reclamaciones o resultados de juicio, por lo cual "EL CONTRATISTA" queda obligado a responder cabalmente por todo ello.

DECIMA.- JURISDICCION

Para la interpretación, así como para resolver cualquier controversia que se suscite con motivo de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando "EL CONTRATISTA" al fuero de su domicilio actual o futuro.

DECLARACIONES FINALES

"EL CONTRATISTA" acredita la existencia de la Sociedad con la Escritura Constitutiva No. 115 845 -----de fecha 28 DE FEBRERO DE 1977 -----

otorgada ante la Fé del Notario Público No. 44 -----C. Lic. RODOLFO CHARLES SIERRA -----e inscrita en el Registro Público No. 377 del 11 de mayo de 1977.

El C. ING. MIGUEL MONTES DE OCA -----declara que en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO -----está facultado para representar a "EL CONTRATISTA" según consta en ESCRITURA CONSTITUTIVA --

No. 115 845 --de fecha 28 de febrero de 1977 -----otorgado ante la Fé del Notario Público No.44 -----C. Lic. RODOLFO CHARLES SIERRA -----

"EL CONTRATISTA" declara ser mexicano y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún go-

M. S. 6

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Avenida Juárez Núm. 134 CONTRATO EP-C37-84  
MEXICO 1, D. F.

--- 9 ---

bierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.

"EL CONTRATISTA" señala como domicilio para los fines del presente contrato la casa No. 69 de la Calle Porfirio Díaz ----- de la ciudad de MEXICO, D. F. ----- y "EL INSTITUTO" en el edificio No. 139o. piso de la calle de Vallarta de la Ciudad de México, D. F. C.P. 05030.

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal a los SEIS --- días del mes de DICIEMBRE ----- de mil novecientos ochenta y CUATRO -----

POR "EL INSTITUTO"

SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION,  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

C. ING. ODILON E. CHAVEZ SANCHEZ.

Firmas al rev. . /



## 7.-CONCEPTO DE TRABAJO

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
ESPECIF.	ENUNCIADO			CON	LETRA	
000	ALBAÑILERIA.					
006	Muros de tabique rojo recocido de 7 x 14 x 29 cm. normales, de 19cm. de espesor, acabado común, asentado con mortero cemento arena 1: 5, incluye: material, mano de obra, herramientas, equipo, andamios, cortes, desperdicio y ajustes.	M2	423.35			
007	Muros de local de espesor con tablaroca de 19cm de espesor, incluye: suministro, mano de obra, elementos de fijación, colocación a cualquier nivel.	M2	98.00			
016	Castillo de concreto armado de 15 x 15cm de sección, concreto F'c= 200 Kg/cm2 - resistencia normal, acero de refuerzo, F'y=4000 Kg/cm2 y estribos de 2.5 - ( 5/16") a cada 15cm. cimbra común y -- descimbrado, incluye: materiales, habilitado, desperdicio, mano de obra y colocación a cualquier nivel.	ML	220.91			
016.1	Castillo de concreto armado de 15x 61cm. de sección, concreto F'c=200 Kg/cm2 resistencia normal, acero de refuerzo -- F'y=4000 Kg/cm2 con armado de 8 varillas del # 4 ( 1/2") 5 estribos del # 2.5 - ( 5/16") a cada 5 cm., cimbra común y -- descimbrado, incluye: materiales, habilitado, desperdicio, mano de obra, y colocación a cualquier nivel.	ML	14.68			
016.2	cadena de desplante de concreto armado de 15x 20 cm., de sección, concreto -- F'c=200Kg/cm2 resistencia normal, acero de refuerzo F'y=4000 Kg/cm2 con armado de 2 varillas del # 3 ( 3/8") y estribos del # 2.5 ( 5/16") a cada 15cm., cimbra -- descimbrado, incluye: materiales					

**B. -PRECIO UNITARIO**

COMPTON ELECTRONICS Y ELECTRONICA, S.A.

15

LISTADO DE MATERIAS PRIMAS

FECHA: 02/11/19

MONEDA: DOLARES U.S.

CLAVE: 209

OPERACION: SMO. DEL. CABLEADO FERRITAS 120 Y 147

PLANTA: ZAVENITE ACT.: 01

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	EST. UNIDAD	IMPORTE	ACT.
<b>01 MATERIAS:</b>						
754	EXTRACTOR PARA POCOSINA 1418 H. 1400000	SEA	1.0000	7500.00	7500.00	01
	SUBTOTAL MATERIAS				7500.00	
<b>02 MANO DE OBRA:</b>						
45	COMERCIAL (OTROS ELECTRONICOS Y ELECTRONICA)	OPR	1.0000	4000.00	4000.00	01
9	CASO (100 H.)	SMO	4000.0000	6.10	24400.00	01
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				28400.00	
<b>03 MERMAMENTOS:</b>						
0	MERMAMENTO	MRO	0.0000	5000.00	1000.00	01
	SUBTOTAL MERMAMENTOS				1000.00	
TOTAL COSTO DIRECTO .....					\$	103400.00
INDIRECTOS Y UTILIDAD 34.0% .....					\$	35156.00
<b>11111: PRECIO UNITARIO .....</b>					\$	138556.00



9. -PRESUPUESTO PARA SERVICIOS DE SUPERVISION



PORFIRIO DIAZ No. 69 COL. DEL VALLE MEXICO 12, D. F. TEL. 559-2270 559-3332 559-3279

PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION QUE SE PRESTARAN A LA SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, COORDINACION Y MANTENIMIENTO DEL TRAFICO, - PAPA LA ALABRADOR EN OFICINAS DE DISEÑO PLANTA DEL INTELCO UBICADO EN LA AV. - - JUAREZ No. 140 EN ESTA CIUDAD.

1. Honorarios (por mes)

PERSONAL	HONORARIOS POR MES	PRESTACIONES TIPO 35%	TIPICO	PROFIT
1 JEFE DE SUPERVISION	120,000.00	45,000.00	0.5	27,250.00
2 SUPERVISORES	95,000.00	33,250.00	1.0	256,500.00
3 AUXILIARES DE SUPERVISOR	23,000.00	20,000.00	1.0	320,000.00
1 SECRETARIA	40,000.00	14,000.00	0.5	27,000.00
		Suma honorarios por mes:		628,250.00
		Indirectos (60%)		417,150.00
		Suma		1,045,400.00
		Utilidad (15%)		156,810.00
		Importe honorarios:	\$	1,202,210.00

2. Gastos varios:

(Cuota adicional por día efectivo, por concepto de pasajes viáticos y transporte local).

\$ 900.00/día x 2.5 x 26 días/mes	=	\$ 67,400.00	
\$ 575.00/día x 3.0 x 26 días/mes	=	\$ 44,850.00	109,975.00
		Importe total por mes:	\$ 1,312,235.00

Se estima un tiempo de ejecución de 5.0 meses (del 10 de agosto al 30 de diciembre 84), lo que arroja un importe total de:

\$ 1,312,235.00 x 5 meses = \$ 6,561,175.00 MAS IVA.  
(SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MS) MAS IVA.

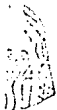
FORMA DE PAGO:

Anticipo del 20%  
Estimaciones mensuales

Atentamente,

## 10. -NUMEROS GENERADORES





INSTITUTO DE SEGURIDADES Y PREVISIÓN SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, RECONSTRUCCIÓN,  
CONSERVACION Y MANEJO DE BENS  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

FECHA DE

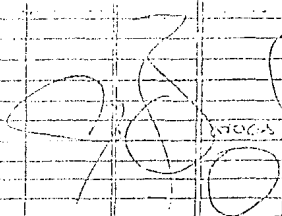
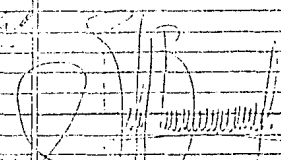
CONTRATO No.

ESTIMACION No.

OBRAS EDIFICIO DE OFICINA "TURISSTES"  
CONTRATISTA C. S. P. A.

Presupuesto del al de de 1958

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS								UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	IMPORTE	IMPORTE	COMENTARIOS	
AIRE														
CONCRETO														
	A161	01	11		22	1.00	10.00	1.00			10.00		10a	ver croquis no. 1
	A12	1	2		2	1.00	2.00	1.00	15		17.00		1	
		2	3		3	1.00	3.00	1.00	10		13.00		2	
	A13	2	16		32	1.00	32.00	1.00			32.00		3	ver croquis no. 2
	A14	3	4		12	1.00	12.00	1.00	15		17.00		4	
		4	7		28	1.00	28.00	1.00	20		48.00		5	
		5	8		40	1.00	40.00	1.00	20		60.00		6	
									TOTAL		40.00		7a	
													8a	ver croquis no. 3
													9a	
													10a	
									TOTAL		107.00		11a	

A la Hoja No.

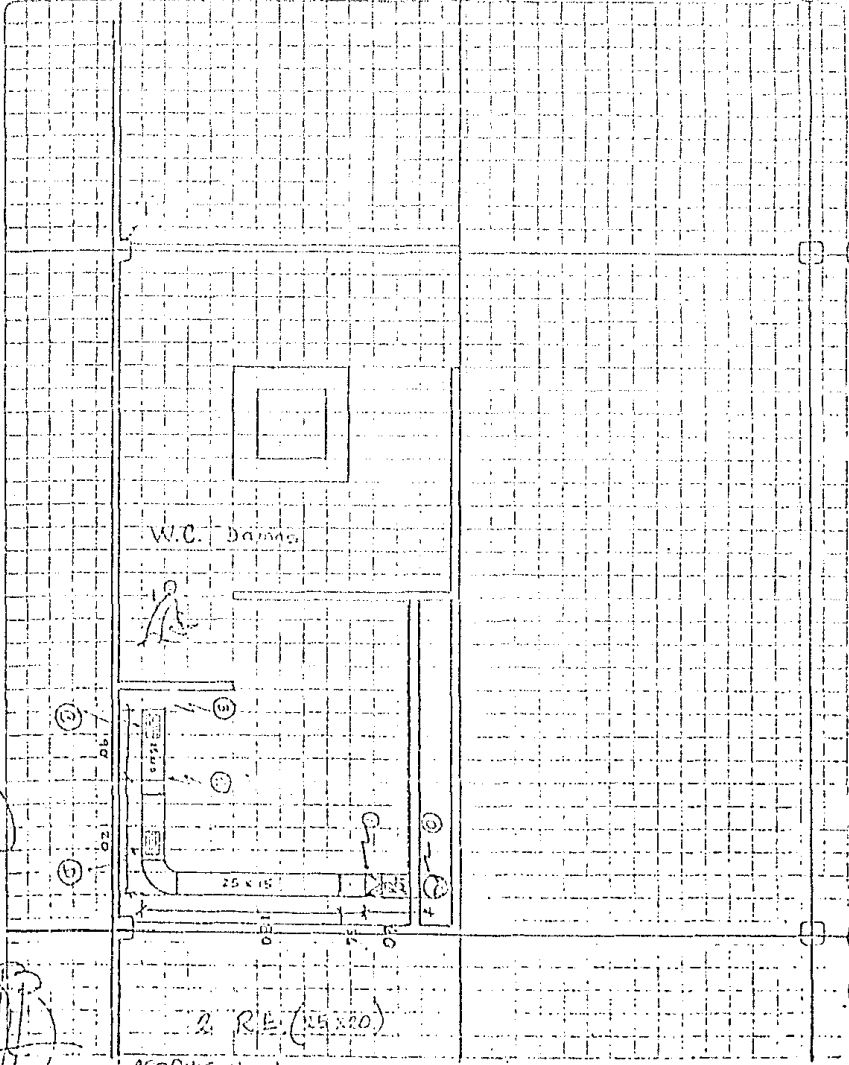
TRAVAGNOLI P.E. DANIEL

CONTRATISTA C.C.D.S.B.

(A)

(B)

(C)



B. R.E. (25 x 20)

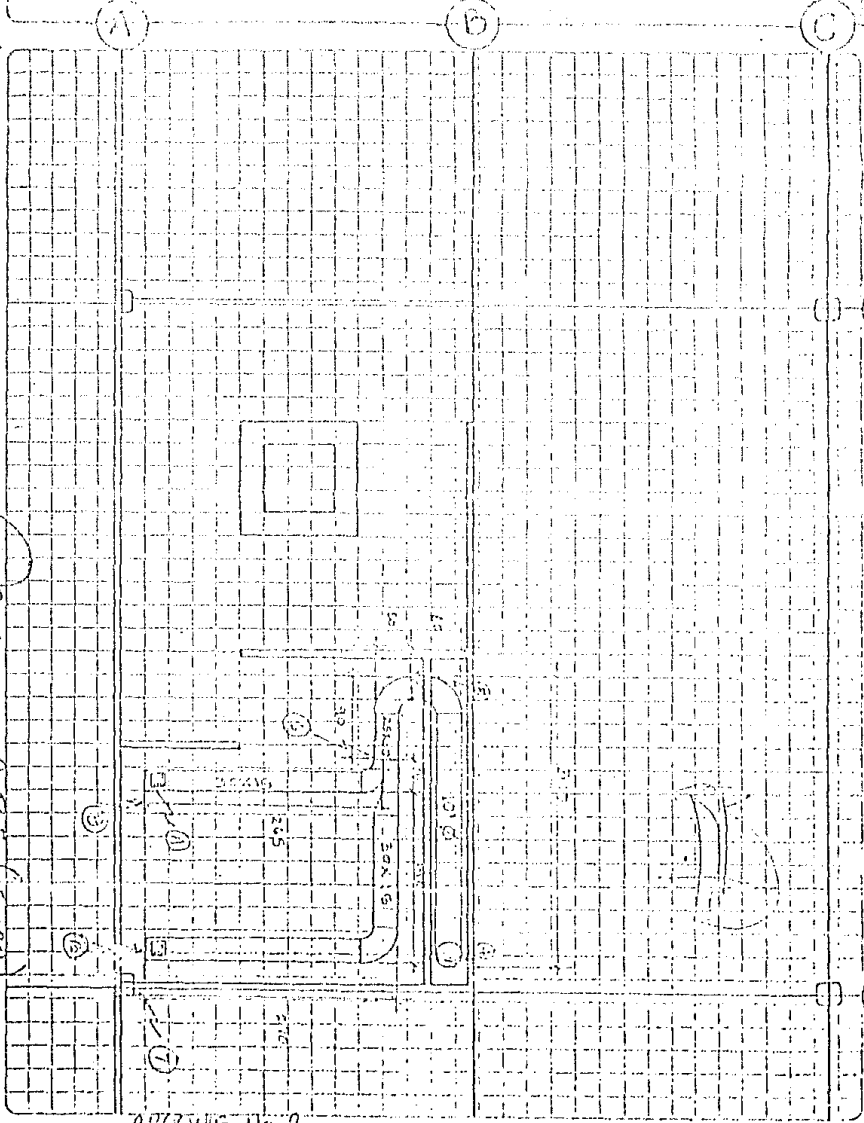
CCORVIS No. 1

*Handwritten scribble*

*Handwritten scribble*

LOMASITA PLANTA BAJA

CONSTRUCCION CASITA



CRUCES No. 2

Handwritten mark resembling a stylized 'm' or 'n' inside a circle.

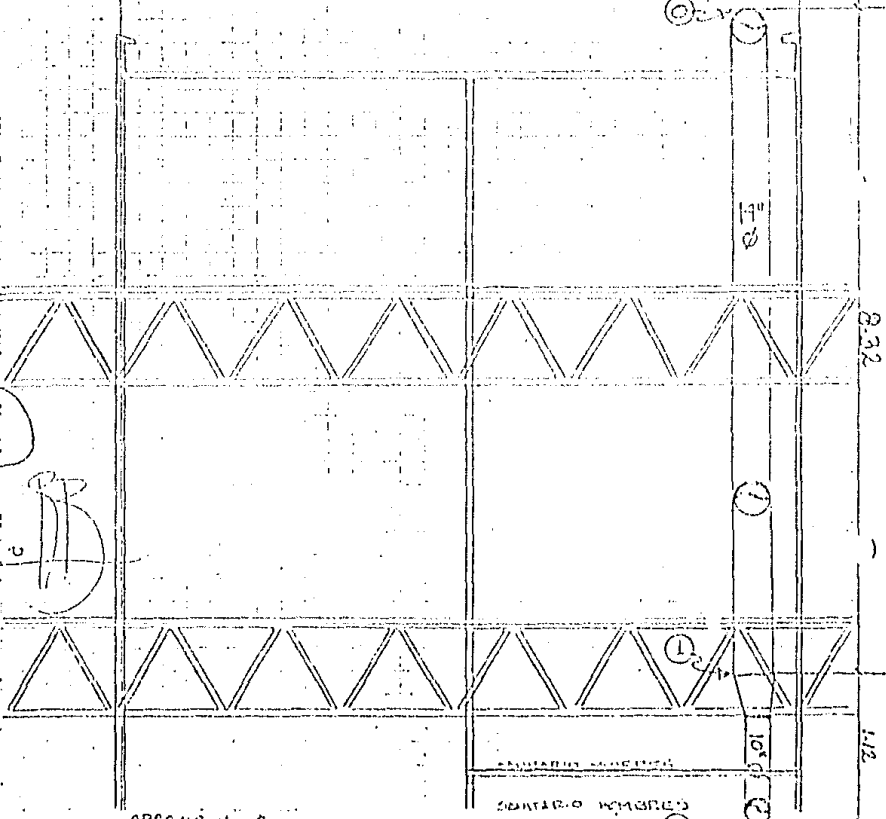
2 R.F. (25 x 20)

Vertical line at the bottom right corner.

2

3

TURBOESTE



*Handwritten notes:*  
 1. 2  
 3

DESSIN No. 3

ASSEMBLY DRAWING

CONTAINS MEMBERS

2



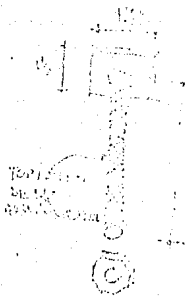


DEPARTMENT OF THE ARMY  
 HEADQUARTERS  
 1. [Illegible text]

CONFIDENTIAL

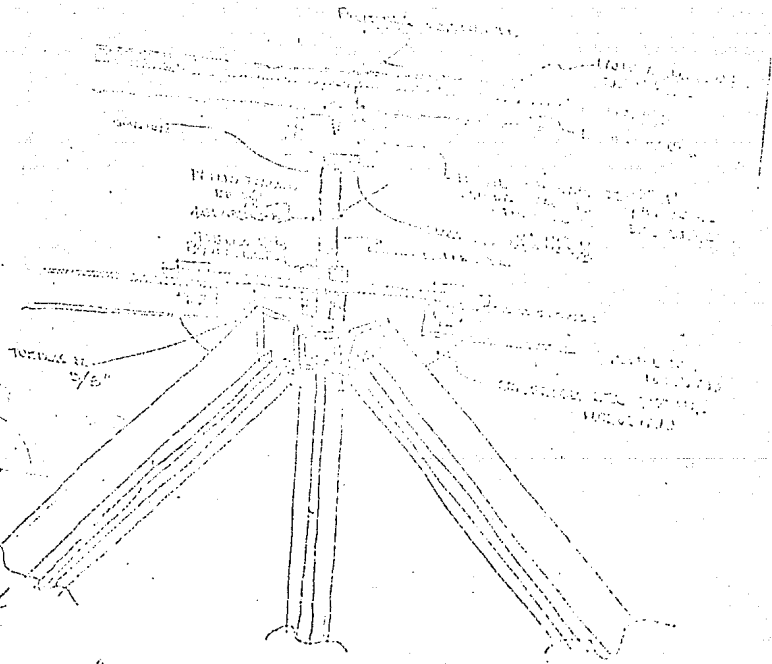
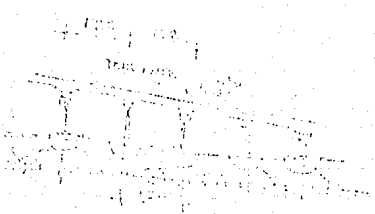
SECRET

[Illegible Header 1]	[Illegible Header 2]	[Illegible Header 3]	[Illegible Header 4]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]



Top of shaft  
is the  
same as...

As the shaft  
is extended...

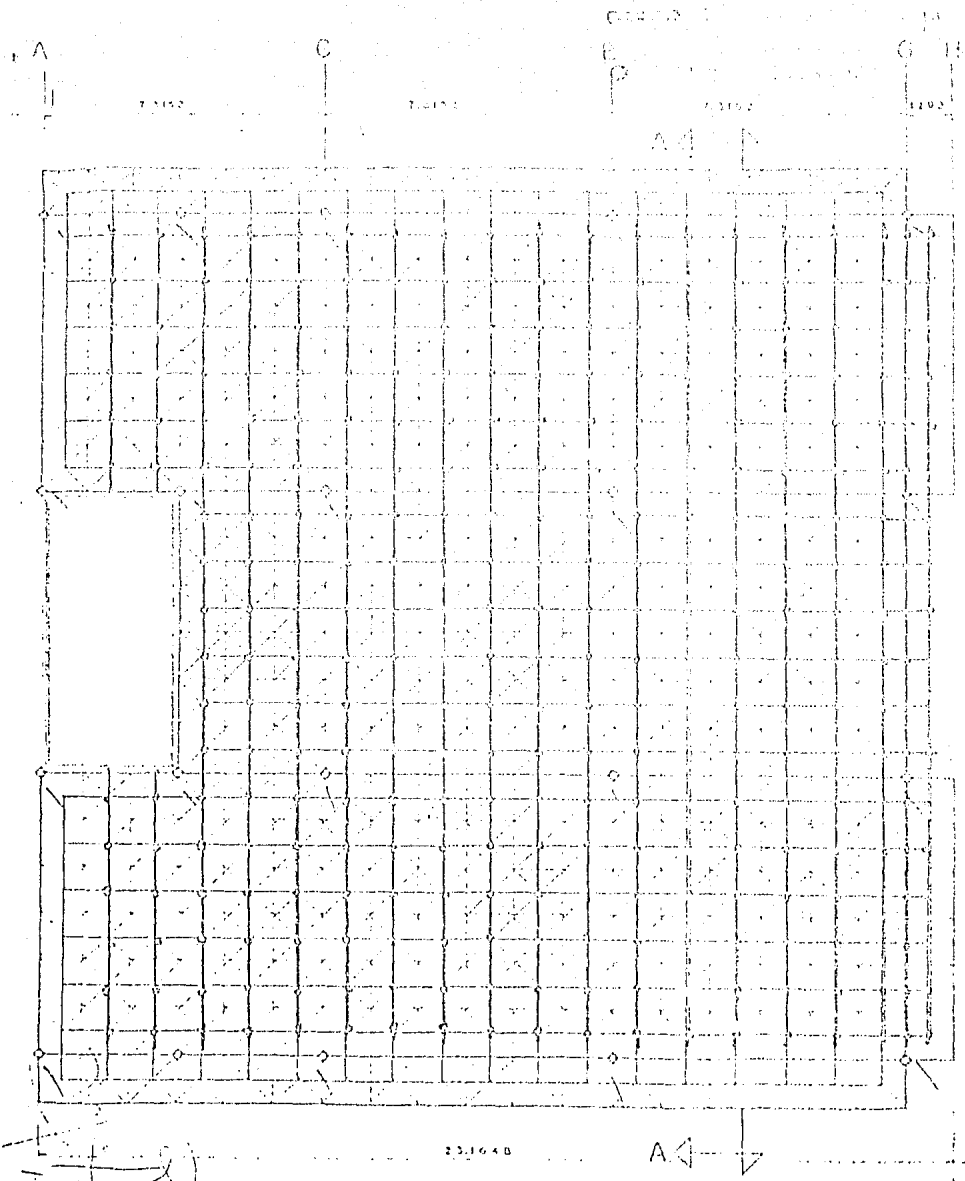


Hand shaft  
to the  
assembly...

terminal at  
5/8"

terminal at  
5/8"

OK  
revised  
11-1-55



23.164 B

A ← →

PLANTA DE CUBIERTA

## 11. ESTIMACION



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Subdirección de Obras y Mantenimiento  
Jefatura de Obras

SU

M

RECIBO DE ESTIMACION

Obra	DE TORREONTE DEL	S.E. No.	1031
Contratista	INMOSS	No. Contrato	21-007-05
Conceptos	SUPERVISION	Monto	\$450,000.00
Nombre	Arg. Jorge Luis Castro R. Rincón	No de Estacion	1
		Fecha	2-XI-85

RECEIVED



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION,  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

SEGUIMIENTO No. \_\_\_\_\_

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS PARA TURISMO, DEL MERIDIANO, D.F.

Estimacion No. 1 (UNO)

Contrato ING. MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. No. Contrato SP-067/05

Serie 74239

H.C. IGH-770228-005

Fecha del 16 DE JULIO

a 31 DE AGOSTO

de 1985.

C.U.N. 14511

IYA 006920

Importe de la Estimacion (\$) 450,600.00

Fecha

Estado de Cuenta		Descuentos	
Anticipo			
Importe	\$ - - -	Importe de la Estimacion	\$ 450,600.00
Avanzado	\$ - - -	IYA	\$ 08,003.00
Saldo	\$ - - -	Importe Total	\$ 522,491.00
Importe Total del contrato	\$ 450,600.00	Amortizacion Anticipo	\$ - - -
Retenido en Retenciones Anteriores	0.00	5% Fondo de Garantia	\$ - - -
Saldo Anterior	\$ 450,600.00	0.5% Desecho SGGF	\$ 2,293.00
Importe Estimacion	\$ 450,600.00	0.2% ICGRHC	\$ 917.00
Importe a Cancelar	\$ 0.00	Total Descuentos	\$ 3,210.00
		Importe Liquidado	\$ 524,201.00

Importe Liquidado (con letra)

(QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 H.N.)

Emite y recibe	Autoriza	Valida	Paga
	Titular de la Jefatura de Obras.	Subdirector Substituto Titular de la Jefatura de Control y Servicios.	Subdirector Auxiliar de Obras en Conservacion y Mantenimiento Subdirector de Obras y Mantenimiento.
ING. MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOC., SA	ING. RENE D. CARDENAS GALVAN	C.P. RAUL BERNARDEZ GARCIA	ING. EDILON CHAVEZ SANCHEZ.



SECRETARÍA DE URGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACION,  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ESPECIFICACION No. 1 (1975)

Contrato No. ING. MIGUEL MARTIN DE OCA Y ARRIANDAS, S.A.  
 Objeto CONSTRUCCION DEL HOSPICIO DE LAS NIÑERIAS PARA PREVENIR LA MORTALIDAD EN MEXICO, D.F.  
 Contrato No. SP-067705 del 27 de Noviembre de 1975  
 No. de 1/1 Monto total estimado (\$) 458,688.00  
 Fecha del 16 de Julio de 1975 al 31 de Agosto de 1975

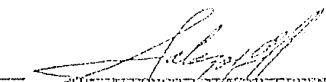
Cuenta	Descripción	Unidad	Volúmenes		Precio Unitario (\$)	Importe (\$)
			Superficie	Plantas Est. Anterior		
<b>I. HERREROS.</b>						
1	Supervisor	MES	2	0	2	197,000.00
<b>TOTAL HERREROS:</b>						<b>197,000.00</b>
<b>II. COSTA ADICIONAL, por día efectivo, por concepto de pasajes, viáticos y transportes locales.</b>						
1	Supervisor	DIA	52	0	52	1,244.60
<b>TOTAL COSTA ADICIONAL:</b>						<b>1,244.60</b>
<b>Suma (\$)</b>						<b>458,688.00</b>

Entero  
URTEC

Aceptó  
El Contratista: IMMASA

Revisó  
Jefatura de Zona Centro

Visto  
Jefatura de Contratos  
Coordinador General de Supervisión.

  
 ING. RAFAEL ALONSO ZAYAS  
 Gerente General.

ING. FELIPE GARCIA VEGA

ING. CARLOS VISOSO ESPINOSA

## 12. -NOTAS DE BITACORA





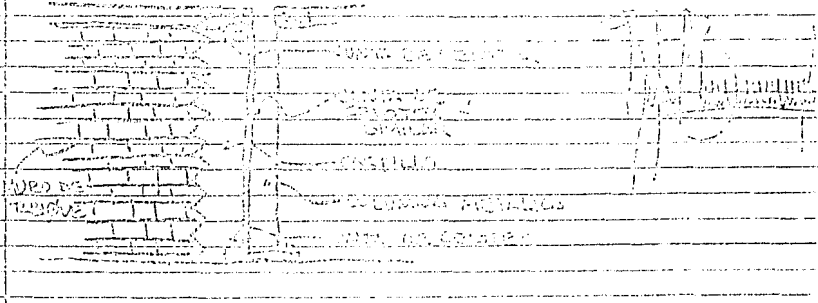
ORDEN No. DE FECHA	ORDEN NÚM. Y AÑO FECHA Y LA PERSONA DE LA QUE SE RECIPIÓ
K-117-85	<p>11-11-85</p> <p>ORDEN NÚM. 117 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1985 DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALIMENTACION DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS, EN ESPECIAL AL SUBSISTEMA DE ALIMENTACION DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS, EN ESPECIAL AL SUBSISTEMA DE ALIMENTACION DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS.</p> <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS</p> <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS</p>
K-118-85	<p>11-11-85</p> <p>ORDEN NÚM. 118 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1985 DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALIMENTACION DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS, EN ESPECIAL AL SUBSISTEMA DE ALIMENTACION DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS, EN ESPECIAL AL SUBSISTEMA DE ALIMENTACION DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS.</p> <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS</p> <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS</p>
11-20-85	<p>11-20-85</p> <p>Por instrucciones de la Jefatura de Construcción de la Oficina Mayor en cargo de la Reconstrucción de la obra de saneamiento del 30.º Mil territorio, el día 2 de diciembre/85 se realizaron las obras de saneamiento, el día 30 de ENERO/86 (Ver MEMO 158) y se liquidaron oportunamente el estudio para el día 13/1/86.</p> <p>Hecho en las oficinas de este día 13/1/86</p>

OBSERVACIONES

ORDEN DE OBRAS: REPARACION DE LA TORRE DE HAYACINTA  
 DE FECHA: 11 MAR 1965  
 CONCEPTO: REPARACION DE LA TORRE DE HAYACINTA  
 Se describe en el expediente de esta obra.

11 MAR 1965 93 - DESDE EL MIERCOLES 2 DE MARZO PASADO SE AGRO  
 EN OBRAS EL MANTENIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LA  
 ESTRUCTURA METALICA DE LA TORRE DE HAYACINTA. EN ESTE MOMENTO  
 EL MANEJO DE LA OBRA SE HANDE A CARGO ESTO  
 INCREMENTAR EL NIVEL DE OBRAS. COMO MEDIDA  
 TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DECOMPARAR DE  
 INMEDIATO LAS TIENDAS DE OBRAS.

11 MAR 1965 94 - CON SISTEMAS SUP DE COLUMNAS HAYACINTA LAS  
 COLUMNAS DE OBRAS DE HAYACINTA. EN ESTE MOMENTO  
 EN EL SUPLENTE OBRAS.



HOJA 38  
 11 MAR 1965

OBSERVACIONES: Ver expediente de esta obra 11 MAR 1965  
11 MAR 1965

ORDEN DE  
 DE FECHA

II-III-55

II-III-55

II-III-55

II-III-55

II-III-55

II-III-55

OBSERVACIONES

ORDEN NO. 13-III-65 99  
 DE FECHA 13-III-65

13-III-65 99 - EL AREA DE LA COMUNIDAD DE LOS ANDES DE LA PROVINCIA DE BOLIVIA DEBE SER MANTENIDA SIN SER INTERFERIDA POR LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNAS DE LA MISMA PROVINCIA.

*[Handwritten signature and stamp]*

13-III-65 99 - LAS COMUNAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE LOS ANDES DE LA PROVINCIA DE BOLIVIA DEBE SER MANTENIDAS SIN SER INTERFERIDAS POR LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNAS DE LA MISMA PROVINCIA.

*[Handwritten signature and stamp]*

13-III-65 100 - LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE LOS ANDES DE LA PROVINCIA DE BOLIVIA DEBE SER MANTENIDA SIN SER INTERFERIDA POR LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNAS DE LA MISMA PROVINCIA.

*[Handwritten signature and stamp]*

ORDEN No. 19-III-67-131 - ORDEN DE TRABAJO PARA LA CONSERVACION DE LA OBRA DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DE FECHA 10 de Mayo de 1967

13-III-67-131 - ORDEN DE TRABAJO PARA LA CONSERVACION DE LA OBRA DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA OBRA Y LA REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCION DEL TIEMPO Y LA CONTAMINACION AMBIENTAL. SE DEBE REALIZAR LA REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCION DEL TIEMPO Y LA CONTAMINACION AMBIENTAL.

7/3/67

13-III-67-131

14-III-67-131 - ORDEN DE TRABAJO PARA LA CONSERVACION DE LA OBRA DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA OBRA Y LA REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCION DEL TIEMPO Y LA CONTAMINACION AMBIENTAL. SE DEBE REALIZAR LA REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCION DEL TIEMPO Y LA CONTAMINACION AMBIENTAL.

7/3/67

14-III-67-131

15-III-67-131 - ORDEN DE TRABAJO PARA LA CONSERVACION DE LA OBRA DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA OBRA Y LA REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCION DEL TIEMPO Y LA CONTAMINACION AMBIENTAL. SE DEBE REALIZAR LA REPARACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCION DEL TIEMPO Y LA CONTAMINACION AMBIENTAL.

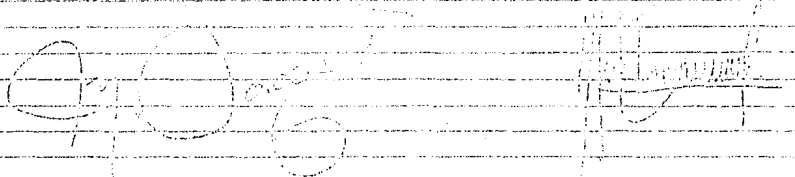
7/3/67

15-III-67-131

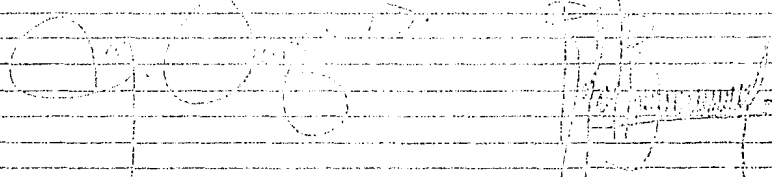
OBSERVACIONES

ORDEN No. 104 - EL REVATE DEL RIO DE LA GUAYANA  
 DE FECHA 1965


14-III-1965 - EL REVATE DEL RIO DE LA GUAYANA  
 EN EL PUNTO DE LA GUAYANA. EL REVATE  
 SE REALIZO EN EL PUNTO DE LA GUAYANA  
 EL DIA 14 DE MARZO DE 1965. EL REVATE  
 SE REALIZO EN EL PUNTO DE LA GUAYANA  
 EL DIA 14 DE MARZO DE 1965.



15-III-1965 - SE LE ENCOMENDE A LA COMISION  
 TECNICA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DEL  
 REVATE DE LA GUAYANA. EL REVATE  
 SE REALIZO EN EL PUNTO DE LA GUAYANA  
 EL DIA 15 DE MARZO DE 1965.



16-III-1965 - EL REVATE DEL RIO DE LA GUAYANA  
 CONSIDERAR AL SIGUIENTE ESTADO:  
 EN LOS PUNTO DE LA GUAYANA.



OBSERVACIONES

1 3 6 0 7 1  
 SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACION  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ORDENADA No. \_\_\_\_\_

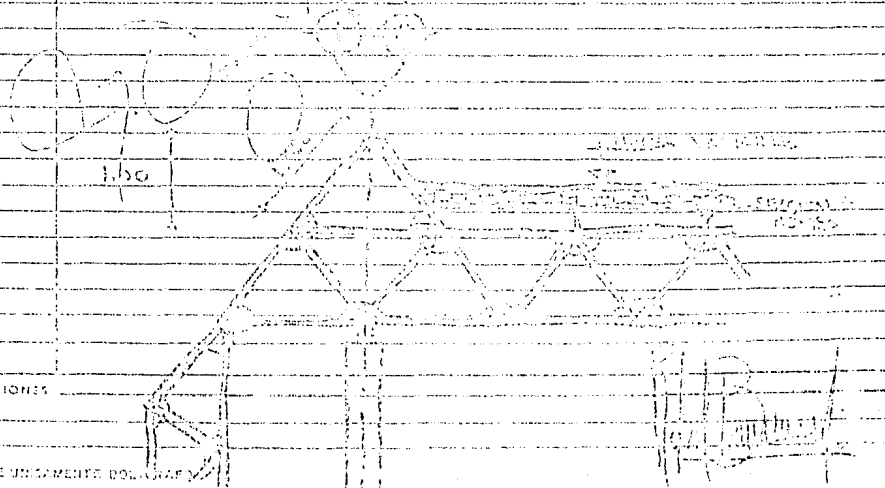
FOJA

99

ORDEN No. \_\_\_\_\_  
 DE FECHA \_\_\_\_\_



16-01-03 - El dibujo se refiere al plano de planta  
 de la obra de reforma y ampliación de la obra



OBSERVACIONES

NOTA USESE UNIFORMES POLIGRAFICOS



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

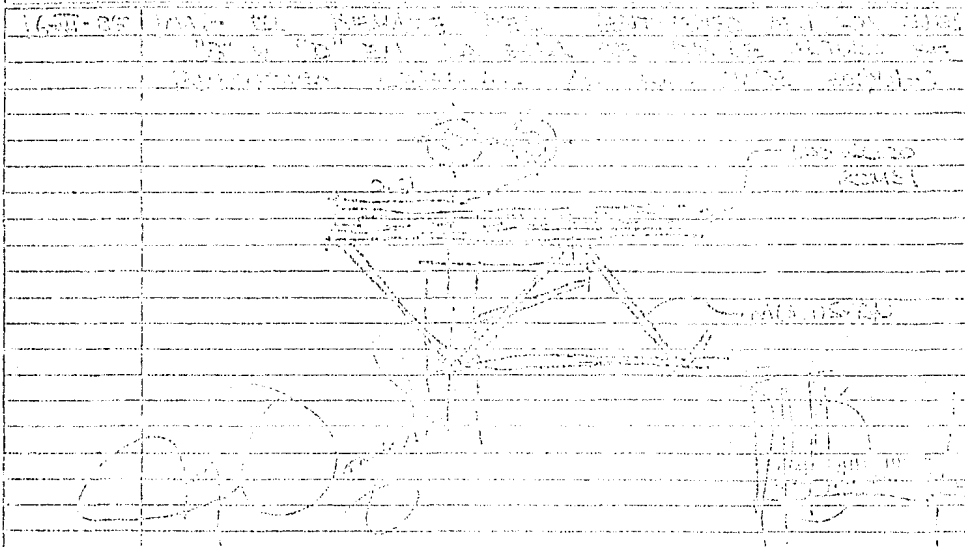
SUBDIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

DIAGRAMAS

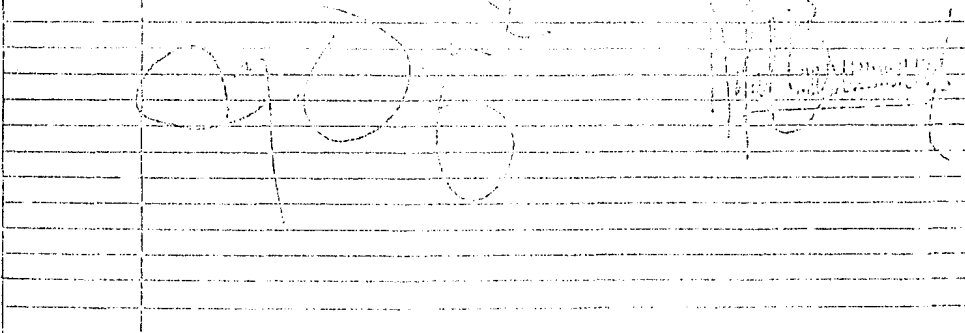
11 12

10

GRUPO No. 0114 ALIADO, S.A. PARA TRANSPORTAR Y MANTENER EL  
DE FICHA 101100110



16-01-05 LINEA DE DETALLE DE LOS SERVICIOS PARA TRANSPORTAR Y MANTENER EL  
DE FICHA 101100110  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA TRANSPORTAR Y MANTENER EL  
DE FICHA 101100110  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA TRANSPORTAR Y MANTENER EL  
DE FICHA 101100110



OBSERVACIONES

### 13. -REPORTE DE LABORATORIO



INGENIERIA EXPERIMENTAL, S. A.  
 VASCOLO M. ALLENAN 126 066-00-04 024-00-00 123-06-00  
 MEXICO, D. F.

MIEMBRO DE LA ASOCIACION NACIONAL  
 DE LABORATORIOS INDEPENDIENTES AL  
 SERVICIO DE LA CONSTRUCCION, A. C.

## INFORME DEL MUESTREO Y ENSAYE A COMPRESION DEL CONCRETO

SOLICITADO POR: ING. ALBERTO ROBENO  
 OCRA: CENTRAL TELEFONICA DE TAMPALAPA  
 FECHA DE MUESTREO: DICIEMBRE 16 DE 1967

CARACTERISTICAS DEL CONCRETO SOLICITADO

TIPO	RESISTENCIA DE COMPRESION	ACEROSADO	ARMADO	MOVIMIENTO
BORRAL	De 250 kg/cm <sup>2</sup>	SI	NO	NO

CON PREMEZCLADORA: ELABORADO EN LA OBRA

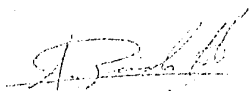
PLANTA:  REMISION:  OLLA:  MATA SALIDA:  HORA ENTREGA:  REV. 1.0 cm

CIL. No	FECHA DE ENSAYE	EDAD (dias)	DIAM. (cm)	LONG. (cm)	AREA (cm <sup>2</sup> )	PESO (kg)	PESO VOL. (kg/cm <sup>3</sup> )	CARGA MAX. (kg)	RESISTENCIA A COMPRESION (kg/cm <sup>2</sup> )	TIPO DE FALLA	ZONA DE COLADO
65	19-XII	3	15.0	30.0	177	11.0	2.07	42184	283	Inclin.	P I L O T E
65	23-XII	7	15.0	30.0	177	11.0	2.07	44679	292	Inclin.	
65	20-XII	14	15.0	30.0	177	11.2	2.11	50926	331	Inclin.	
65	13-I	23	15.0	30.0	177	11.5	2.16	64124	391	Inclin.	

PLANTA:  REMISION:  OLLA:  MATA SALIDA:  HORA ENTREGA:  REV. cm

CIL. No	FECHA DE ENSAYE	EDAD (dias)	DIAM. (cm)	LONG. (cm)	AREA (cm <sup>2</sup> )	PESO (kg)	PESO VOL. (kg/cm <sup>3</sup> )	CARGA MAX. (kg)	RESISTENCIA A COMPRESION (kg/cm <sup>2</sup> )	TIPO DE FALLA	ZONA DE COLADO

METODOS DE PRUEBA APLICADOS (N. O. M.) C-85, C-109, C-156, C-160, C-161, C-162

RECIBO:   
 INGENIERIA EXPERIMENTAL, S. A.

#### 14. -FORMATO PARA DIRECTORIO DE INFORME DE SUPERVISION



SECRETARÍA DE ENERGÍA  
 SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN  
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO N.º 111 E  
 1958-1960  
 7  
 DIRECCIONARIO

ZONA CENTRO  
 ORIGINADO PARA FUNDACIONES PAREDO DE LA TABORMA 19

DATOS  
 DE LA OBRA

POBLACION Y ESTADO	DOMICILIO Y TELEFONOS
MEXICO, DISTRITO FEDERAL	AVE PASAD DE LA VICTORIA 410

DE LOS CONTRATISTAS.

CONTRATISTA, REPRESENTANTE Y CARGO	DOMICILIO Y TELEFONOS
CONSORCIO CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	MEXIQUEM # 145 - Co. piro
ABQ. DANIEL SANCHEZ M. - SUCEDEANTE DE CONSTRUCCION	COL. CINDREI
ABQ. LUIS OLIVERA R. - SUPERVISOR	TEL. [ 2 95 00 00 ]
ABQ. JORGE VILLAS G. - RESIDENTE DE OBRA	

DEL PERSONAL DEL INSTITUTO:

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA	DOMICILIO Y TELEFONOS
ABQ. RENE CARRERA GILMAN - JEFE DE LA SECCION DE OBRA	VALLARTA # 18 - 7o piso
ING. HECTOR ZAMORA R. - JEFE DE LA OBRA	COL. CINDREI
ABQ. ALBERTO GARCIA VALVERDE - SUPERVISOR	TEL [ 5 06 01 03 ] ext. 21

DE LA UNITEC SUPERVISORA:

NOMBRE REPRESENTANTE Y CARGO	DOMICILIO Y TELEFONOS
ING. MIGUEL MONTES DE OCA - DIRECTOR GENL.	FORNADO BORG #89
ING. ALFONSO SALAZAR GREEN - GERENTE GENL.	COL. JERONIMO
ING. FRANCISCO OSORIO J. - COORDINADOR	TELS. 5/95 21 76 5 55 32 28
ABQ. RAFAEL ESPINOSA - JEFE DE FRETES	
ING. FRANCISCO PINA - SUPERVISOR	
ING. FRANCISCO RAMIREZ - SUPERVISOR TECNICO	

15. -FORMATO PARA LOS DATOS DE CONTRATACION EN UN INFORME DE SUPERVISION



DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION,  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
 (SECTORA DE CONSTRUCCION)

REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION	
No. 100000 No. 100000	No. 100000 No. 100000
<b>CONTRATACION</b>	

MONA CIEBATA      CANTIDAD PARA TRABAJO DE PAVIMENTO EN LA RIFORMA 10

CONTRATISTA	CONTRATOS		MONTANTE
	NUMERO	FECHA	
PARA ESTUDIO Y PROYECTOS "ING. DE PAVIMENTOS Y CONCRETO DE CALIDAD, S.A."			
PARA TRABAJOS PRELIM. Y EDIFICACION "CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DISTRIBUIDOR, S.A."	C-043-84	6-DIC-84	100,000,000.00
PARA INSTALACIONES "CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DISTRIBUIDOR, S.A."	C-044-84	6-DIC-84	
PARA OBRAS ENTUBIDAS "CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DISTRIBUIDOR, S.A."	C-044-84	6-DIC-84	
PARA SUPERVISION Y ASESORIA "ING. MIGUEL MONTE DE OCA Y ASOCIADOS, S.A."	SP 08784	dic 84	1,500,230.00
<b>TOTAL CONTRATADO</b>			<b>\$</b>

16. -FORMATO PARA LOCALIZACION DE LA OBRA EN UN INFORME DE SUPERVISION

---





SUBSECRETARÍA GENERAL DE CONTRATACIÓN,  
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCIÓN DE PROY. Y ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE CONTRATAción

INFORME

DES. H. 1001  
PERSONAL

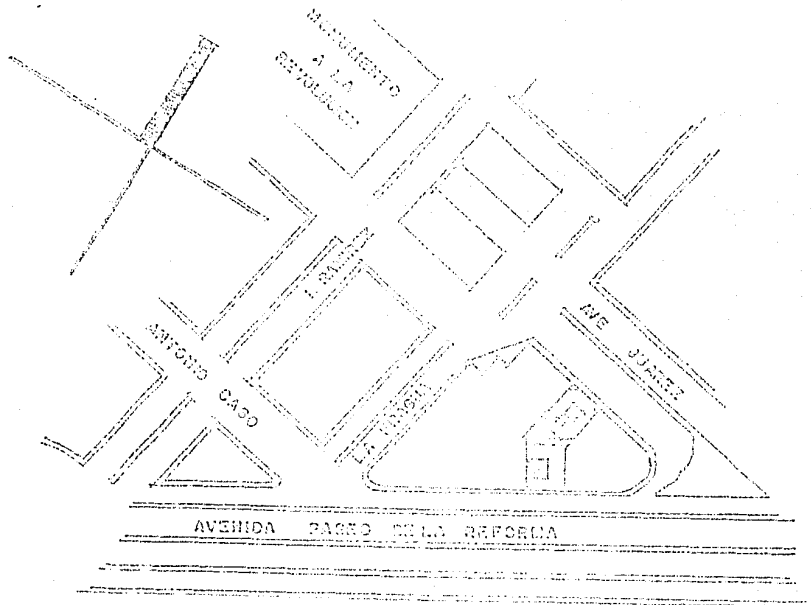
7

LOCALIZACIÓN

ZONA CENTRAL

UBICACIÓN:  
OFICINAS PARA TURNOOESTE PASADAJE DE LA REFORMA 19

GRUPO DE LOCALIZACIÓN



USO DEL SUELO

EDIFICACION	1,617.00 m <sup>2</sup>
CDRAS EXTERIORES	606.70 m <sup>2</sup>
JARDIN	53.58 m <sup>2</sup>

NOTAS

LOS DATOS QUE APARECEN SE LO  
CONSIDERAN DE PLAZO PROVISIONALES.

## 17.-FORMATO DE SERVICIOS PUEBLICOS PARA LA OBRA



SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
(VENTURA DE CONSTRUCCION)

INFORME  
DEL MES DE ABRIL  
PERIODO DEL AL AL  
7

SERVICIOS  
PUBLICOS  
PARA LA OBRA

ZONA CENTRO OFICINAS PARA TURISCOOTE

CLASE DE SERVICIO	FECHA DE LA SOLICITUD	PRESTADOR DEL SERVICIO (DELEGACION O MUNICIPIO)	AVANCE DE LAS GESTIONES
LICENCIA DE CONSTRUCCION			EN TRAMITE, PENDIENTE PARA SU FRANTICE A LA JEFATURA DE ZONA
TOMA DE AGUA POTABLE		D.G.C.O.H.	NO TRAMITADA
DESCARGA SANITARIA		D.G.C.O.H.	NO TRAMITADA
ACOMETIDA ELECTRICA		COMPANIA DE LUZ	NO TRAMITADA
ALUMBRADO PUBLICO		COMPANIA DE LUZ	NO TRAMITADA
ACOMETIDA TELEFONOS		TEL-MEX	NO TRAMITADA
TOMA DE GAS		ISO MAY	NO TRAMITADA
ALINEAMIENTO Y No. DE LICENCIA DE SALUBRIDAD		DELEGACION O MUNICIPIO	EN TRAMITE SOLICITANDO PARA SU FRANTICE A LA JEFATURA DE ZONA
LICENCIA DE BOMBEROS		SALUBRIDAD A.	NO TRAMITADA
Vº DE COVITUR		T.C.P.A.V. COVITUR	NO TRAMITADA

NOTA: EN LA ULTIMA COLUMNA SE ANOTARA: NO TRAMITADA, EN TRAMITE, PENDIENTE DE PRESUPUESTO, PENDIENTE DE PAGO, PAGADA, EN EJECUCION, EN SERVICIO, U OTRA NOTA QUE CONVenga.

OBSERVACIONES

**18.-FOMATO PARA CONTROL DE EROGACIONES PROGRAMADAS REALES Y  
ESTIMADAS**



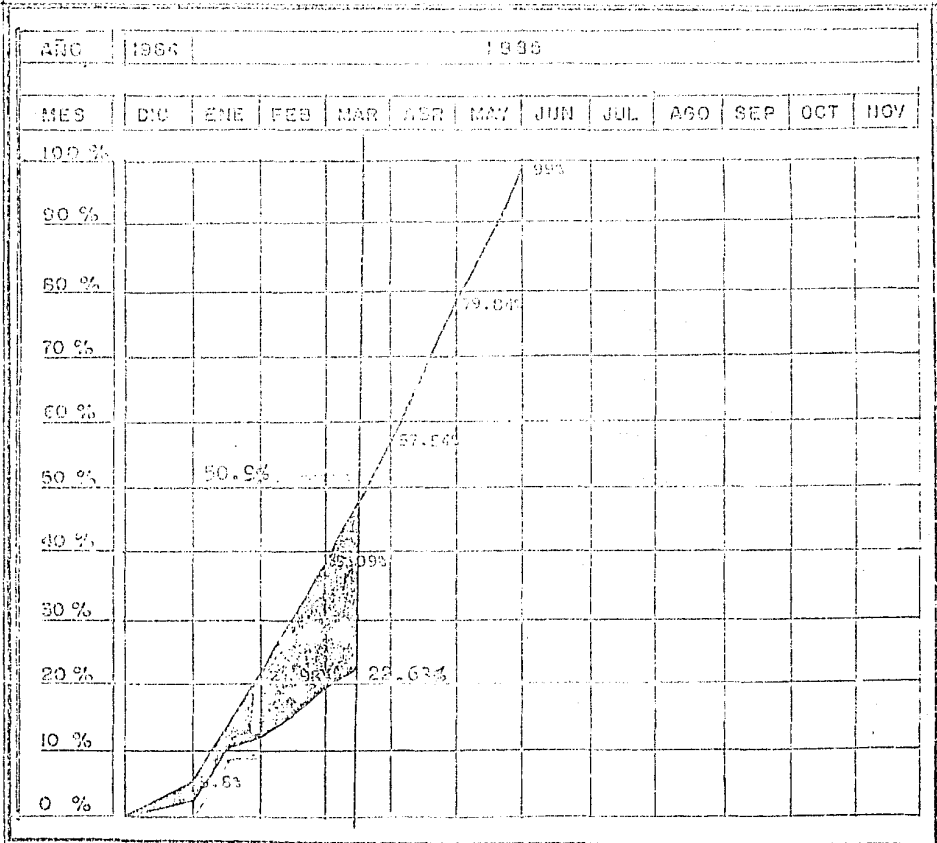
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
 JEATURIA DE CONSTRUCCION

**INFORME**  
 MES JUN 1964 AÑO 1964  
 PERIODO DEL 1 A 15

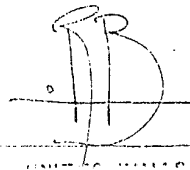
7

**GRAFICA  
 DE PROGRESIONES  
 Y PROGRAMA**

ZONA CENTRO OBRA: OFICINAS PARA TUXTEPECOTE



TOTAL CONTRATADO DE OBRA	\$ 106,1273,628.00		
CONTRATOS			
PROGRAMADO		48.5 %	ATRASO
REAL		22.6 %	
ESTIMADO		50.9 %	(1)



19. -FORMATO PARA CONTROL DE PROGRAMA DE OBRA



SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
 JEFEATURA DE CONSTRUCCION

INFORME  
 MES: JUNIO AÑO: 1960  
 PERIODO DEL: 1º AL: 30º

PROGRAMA Y  
 AVANCE DE OBRA  
 POR PARTIDAS

ZONA CENTRO

OBRA: OFICINAS PARA TURISMO

MES QUINCENA	PRIMERA QUINCENA		SEGUNDA QUINCENA		TERCERA QUINCENA		TOTAL		CUMPL.		TOTAL	
	1o.	2o.	1o.	2o.	1o.	2o.	1o.	2o.	1o.	2o.	1o.	2o.
PARTIDA												
OBRAS PRELIMINARES												
DIMENTACION												
ESTRUCTURAS												
ALBAÑILERIA												
INSTALACION SANIT. E HID.												
INSTALACION ELECTRICA												
ACABADOS												
CARPINTERIA												
HERRERIA Y CANCERLERIA												
RECUBRIMIENTOS												
SONIDO INTER. Y TELEV.												
AIRE ACONDICIONADO												
VIDRIERIA												
CERRAJERIA Y HERRAJES												
INST. TELEFONICA												
LIMPIEZA												

OBSERVACIONES  
 PROGRAMA   
 EJECUCION DENTRO DE PROGRAMA   
 EJECUCION FUERA DE PROGRAMA

20.-FORMATO PARA VISUALIZAR EL PORCENTAJE DE AVANCE POR  
PARTIDA





SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
 JEFATURA DE CONSTRUCCION

INFORME

DEL PERIODO ANTERIOR  
 PERIODO DEL 1 AL 15

7

PORCENTAJE  
 DE AVANCE DE  
 OBRA

ZONA CENTRO

OBRA:  
 DEFINIDAS PARA TURISISTAS

FASE	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
OBRA											
PRELIMINARES											
PROGRAMADO											
REAL											
CIMENTACION											
PROGRAMADO											
REAL											
ESTRUCTURA											
PROGRAMADO											
REAL											
ALBAÑILERIA											
PROGRAMADO											
REAL											
INST. SANIT. H.											
PROGRAMADO											
REAL											
INST. ELECTRICA											
PROGRAMADO											
REAL											
ACABADOS Y REC.											
PROGRAMADO											
REAL											
CARPINTERIA											
PROGRAMADO											
REAL											
REVESTIDA Y CANCELERIA											
PROGRAMADO											
REAL											
SONIDO INT. T.V.											
PROGRAMADO											
REAL											
AIRE ACONDICIONADO											
PROGRAMADO											
REAL											
VIDRIERIA											
PROGRAMADO											
REAL											

AVANCE DEL PERIODO ANTERIOR	=====	19.8	%
AVANCE DE ESTE PERIODO	=====	22.6	%
AVANCE PROGRAMADO	=====	48.5	%

**21. -FORMATO PARA CONTROL DE AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA**



SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE PROM. Y CONSTRUCCION  
 JEFEATURA DE CONSTRUCCION

<b>INFORME</b>		7
MES: MARZO	AÑO: 85	
PERIODO DEL: ... AL: ...		
<b>AVANCE FINANCIERO</b>		

ZONA CENTRO	OBRA: OBRAS PARA TURISMO EN PASEO DE LA REFORMA 10
-------------	--

HASTA ESTA FECHA		EJECUTADO AL		EJECUTADO EN		PORCENTAJE CUMPLIDO EJECUTADO CON PROGRAMA
PROGRAMADO	EJECUTADO	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ANTERIOR	ESTE PERIODO	ESTE PERIODO	
\$	%	\$	%	\$	%	
1- OBRAS PRELIMINARES		CON TOTAL \$ 1,072,697.02				
1,072,697.02	100	1,072,697.02	100	0.00	0	
2- CIMENTACION		CON TOTAL \$ 6,539,441.14				
6,539,441.14	100	5,598,524.96	85	930,916.18	15	
3- ESTRUCTURA		CON TOTAL \$ 33,471,181.00				
33,471,181.00	100	10,631,354.00	32	5,020,577.45	15	
4- ALBAÑILERIA		CON TOTAL \$ 5,726,567.19				
2,863,263.59	50	1,572,665.87	55	1,290,597.72	45	
5- INST. SANITARIA E HIDRAULICA		CON TOTAL \$ 2,093,009.77				
1,255,805.86	60	209,300.97	17	1,046,504.89	51	
6- INSTALACION ELECTRICA		CON TOTAL \$ 7,702,252.50				
4,286,838.90	55	0.00	0	0.00	0	
7- ACABADOS		CON TOTAL \$ 3,546,786.10				
401,146.69	11	0.00	0	0.00	0	
8- CARPINTERIA		CON TOTAL \$				
9- HERRERIA Y CANCELERIA		CON TOTAL \$				
10- SONIDO E INTERCOMUNICACION		CON TOTAL \$				
11- AIRE ACONDICIONADO		CON TOTAL \$ 2,963,769.09				
1,481,884.54	50	0.00	0	0.00	0	
<b>TOTAL DE</b>						

**OBSERVACIONES**  
 TODOS LOS DATOS PARA OBTENER EL AVANCE EJECUTADO SE TOMARON DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

## 22.-GRAFICA COSTO TIEMPO

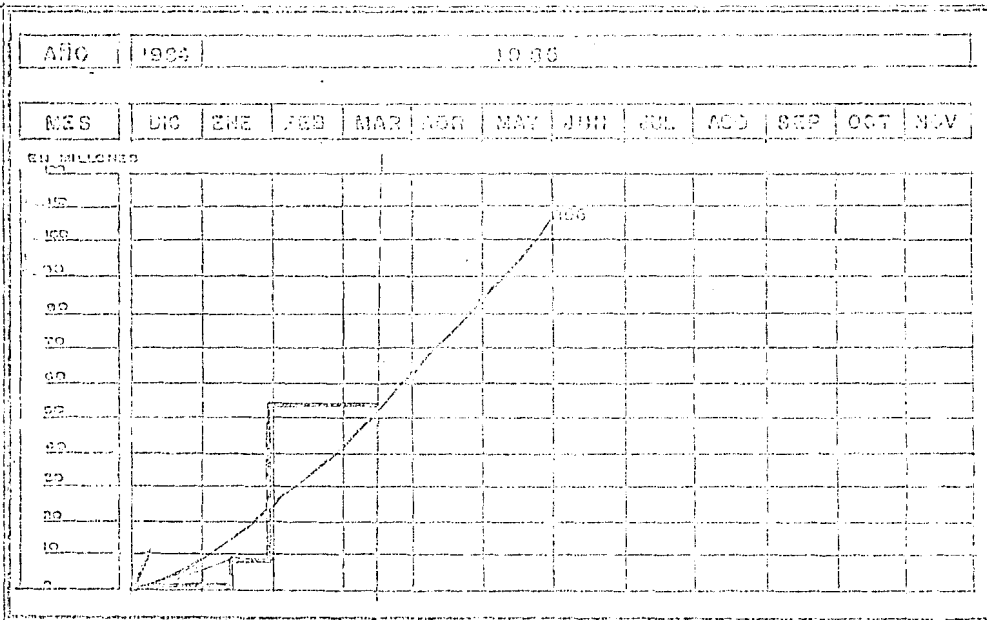


SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
 GERENCIA DE CONSTRUCCION

**INFORME**  
 MES: MARZO AÑO: 1988  
 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 1988

**GRAFICA**  
**COSTO TIEMPO**

ZONA CENTRAL  
 OBRAS: OFICINAS PARA TURISMO



OBRAS CON ATRASO	OBRAS EN PROGRAMA	OBRAS ADELANTADAS
ESTRUCTURAS ALBAÑILERIA RECUBRIMIENTOS INSTALACIONES AIRE ACONDICIONADO	NINGUNA	NINGUNA

PROGRAMADO	=====	\$ 41.549,498.11
ESTIMADO	=====	(1) \$ 54.152,173.90
ANTICIPOS	=====	\$ 10.620,424.78

23. -FORMATO PARA CONTROL DE CONTRATOS



SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE FIAT Y CONSTRUCCION  
 FIRMA DE CONSTRUCCION

INFORME  
 MES MARZO AÑO 1977  
 PERIODO DEL AL 17

CONTROL DE  
 CONTRATOS

ZONA CENTRO

OPINAS PARA VIVIENDAS

CONTRATISTA		CONTRATO					
S.A.		S.A.					
FECH	ESTIMACIONES	EJERCIDO		SALDO POR	ANTICIPO		
	Nº	IMPORTE	ACUMULADO	%	EJERCER	DEBOCIDADO POR AMORTIZAR	
11-							
I-85	1	9'127,297.18	9'132,987.48	9.6	97'134,050.91	1'627,797.46	9'008,877.34
(1)	2	45'013,186.	50'152,173.9	50.9	52'120,854	18	9'008,837.34
T-85							0.00

OBSERVACIONES (1) Esta estimacion no fue presentada a esta supervision, desconocemos los apoyos de la misma y no la avalaremos en ningun aspecto.

*[Handwritten signature]*

## 24. -FORMATO PARA OBSERVACIONES





SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROY. Y CONSTRUCCION  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

I N F O R M E	
MES MARZO	AÑO 1977
PERIODO DEL 1 AL 15	
CON TRATISTA	

ZONA CENTRO

OBRA:  
OFICINAS PARA TURISSTE PASEO DE LA REFORMA 19

- El atraso en la obra continua siendo muy fuerte y continuará incrementandose de no hacer caso el contratista para aumentar su fuerza de trabajo.
- La estructura para la cubierta (modaplan) ya se concluye y se encuentra lista para colocar la cubierta.
- Todavía falta de entregarse por la Jefatura de proyectos varios detalles del edificio de ...  
TURISSTE.

25. -FORMATO PARA FOTOGRAFIAS

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

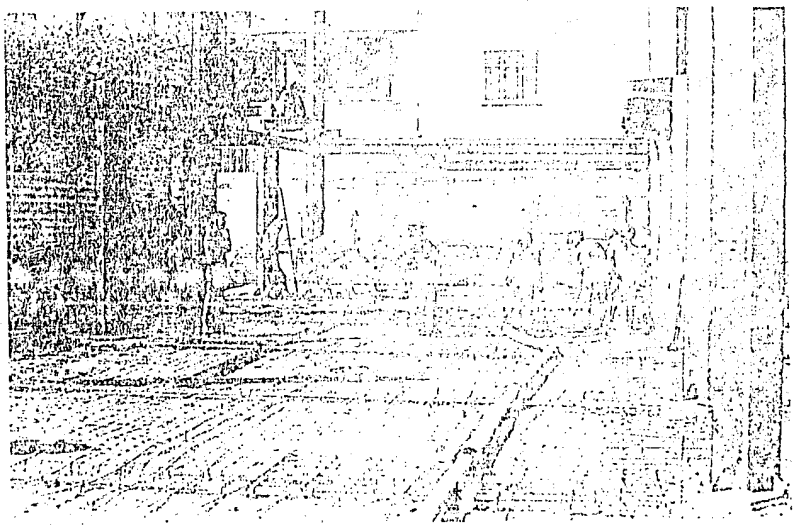


COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
 ARGENTINAS  
 DIVISION DE INTELIGENCIA

FOTOGRAFIAS.

FOOTAGE CAPTURED BY THE DIVISION OF INTELLIGENCE OF THE ARGENTINE ARMY

COLABO DE PRIMERA SECCION DE LA TOLA DE PUERTO BARRA.



①

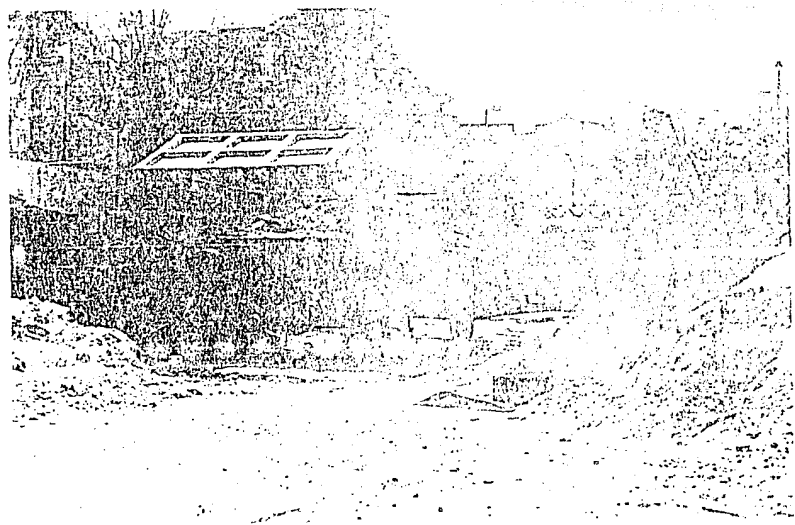
COMISION NACIONAL DE DESARROLLO  
URBANO Y DE RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA PLAZA DE MAYO  
CALLE DE MAYO Y CALLES ADYACENTES  
PLAN URBANISTICO

ZONA URBANA

PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA PLAZA DE MAYO  
CALLE DE MAYO Y CALLES ADYACENTES

PROCESO DE LIMPIEZA DE LA ZONA DE LA PLAZA DE MAYO  
CALLE DE MAYO Y CALLES ADYACENTES



12  
4



SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

INFORME

DEL ESTADO DE MEXICO  
PERIODO DEL 1.º AL 10.º

PODERAMEX.

ZONA CENTRO

OBRA:  
OFICINAS PARA TURISMO EN PASEO DE LA REFORMA 10

VISTA GENERAL DE LA OBRA EN LAS DOS PARTES DE LA  
CALLE.





JUNTA GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 DIRECCION DE BARRIO Y CALLES  
 SECRETARIA DE URBANISMO

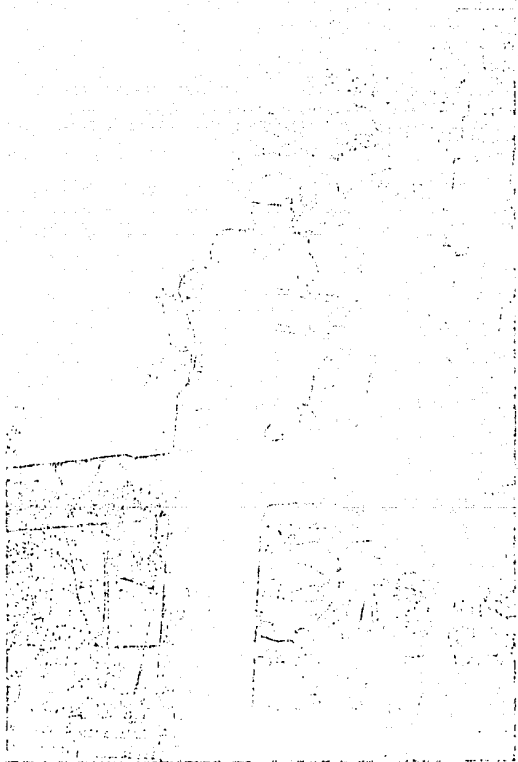
SECRETARIA DE URBANISMO  
 DIRECCION DE BARRIO Y CALLES  
 SECRETARIA DE URBANISMO

POC DEVIADO.

ANEXO CIENTO

OFICINA DE BARRIO Y CALLES DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA DE

PLANO DE ESTRECHUR PARA LA CALLE DE LA SIERRA DE



RB  
 11



SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROY. Y CONSTRUCCION  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

INFORME

MES MARZO AÑO 1957

7

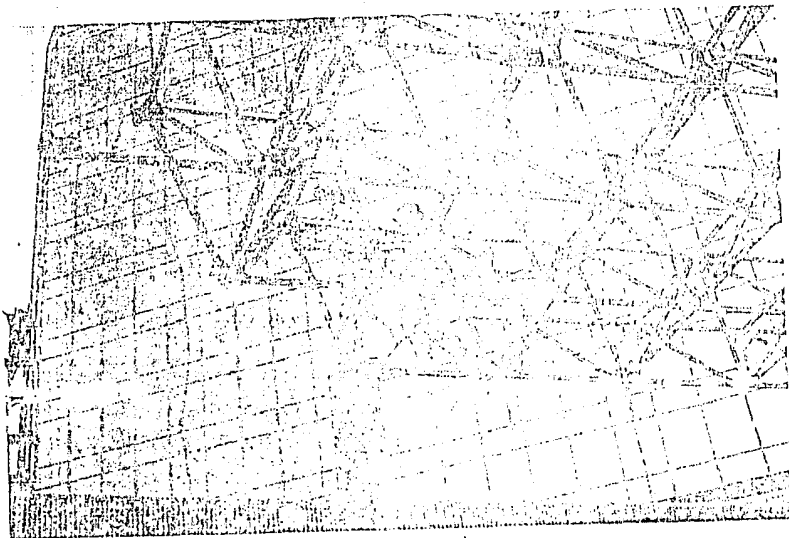
PERIODO DEL 1 AL 15

FOTOGRAFIAS.

ZONA CENTRO

CASA:  
OFICINAS PARA TURISTAS PASO DE LA REFORMA 10

PROCESO DE ARMADO DEL MONTAJE EN GUERRA.





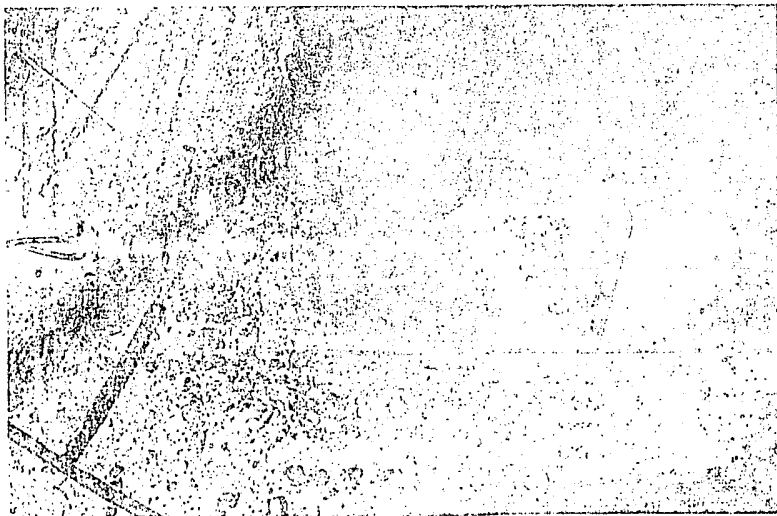
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

INFORME	
MES MARZO AÑO 62	7
PERIODO DEL 1 AL 12	
FOTOFARIAS.	

ZONA CENTRO

OFICINAS PARA TURISTAS PASO DE LA REFORMA 19

DETALLE: BASE DE COLUMNA METALICA CON BARRIDO DE ANCLAJE  
AUMENTADO POR LA DIMENSION "MILITARES" PARA PODER  
DAR GIRO Y NIVELACION DE LOS BLOQUES.



Handwritten signature or initials, possibly 'JRB', with a vertical line through them.





SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

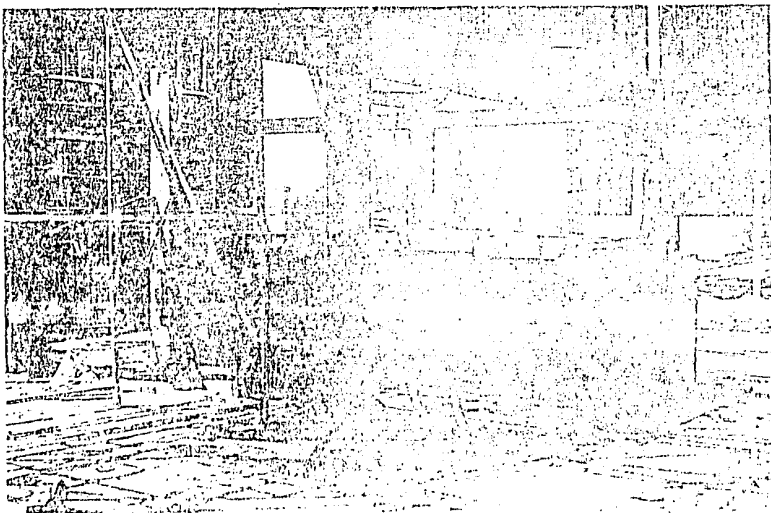
INFORME  
MES: 11 DE 1968  
PERIODO DEL 1 AL 15

FOTOGRAFIAS

ZONA CENTRO

UBICACION:  
OFICINAS PARA TURISMO EN PASO DE LA REFORMA 19

DESARROLLO DE MUROS EN AREA DE SERVICIOS.



BB



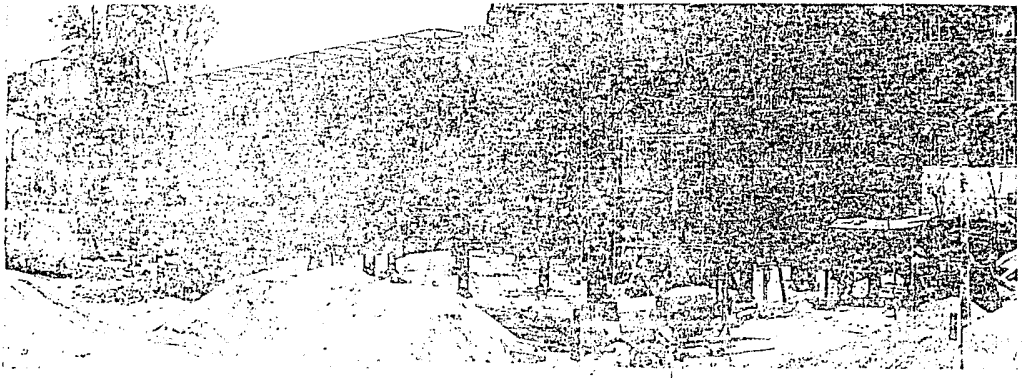
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSTRUCCION Y DISEÑO  
SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONTROL DE OBRAS  
SECRETARIA DE CONSTRUCCION

INFORME  
DE LA COMISION DE OBRAS Y  
PROYECTOS DEL P.A.S. AL  
C.A. DE LA CONSTRUCCION  
FOTOGRAFIAS

ESNA CENTR

OPINAS PARA TURISISTE PASO DE LA REFORMA 10

VISTA GENERAL DE LA OBRA DE OBRAS EN ESCUELA DE AMERINDIA  
PARA LA CUISINA " MORGHEM " .



6  
[Handwritten signature]





SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

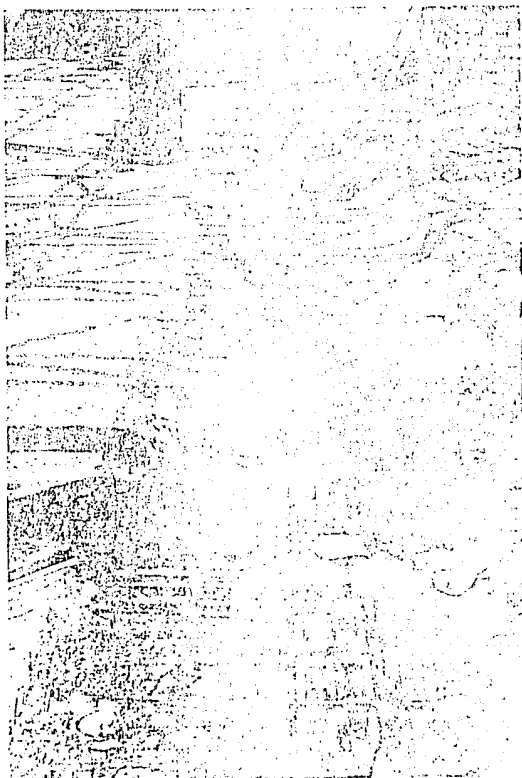
INFORME

mes JULIO AÑO 1977  
PERIODO DEL 1 AL 15

FOTOCOPIAS.

ZONA CENTRO

CARR  
CALLE DE PARR. TERCEROTE CALLE DE LA REFORMA 10

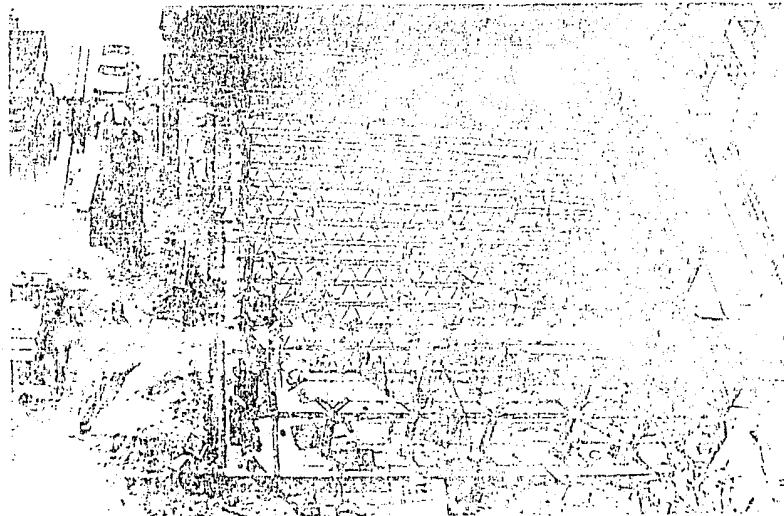


DETALLE. VISTA DEL EJE " H " , DONDE SE APOYARA EL MURO DE  
CONCRETO EN VISTA A PLAZA EL ACCESO AL EDIFICIO  
DE AV. JUARES 100.

Handwritten signature or initials.

SECRET  
UNITED STATES DEPARTMENT OF THE ARMY  
HEADQUARTERS, ARMY AIR FORCE  
WASHINGTON, D. C. 20315  
FORM NO. 1  
15 FEB 1954

VICTOR GORDON



22  
2/1





SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
DIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
SECRETARIA DE CONSTRUCCION

INFORME

MES: JULIO AÑO: 1955  
PERIODO DEL: 1 AL 19

7

FORMA 100

ZONA CENTRAL

OPORTUNAS PARA TRANSICION DEL PASO DE LA REFORMA 19

PROGRESO EN CAMPO DE INVESTIGACION DEL  
SERVICIO DE PROY. CIVIL.





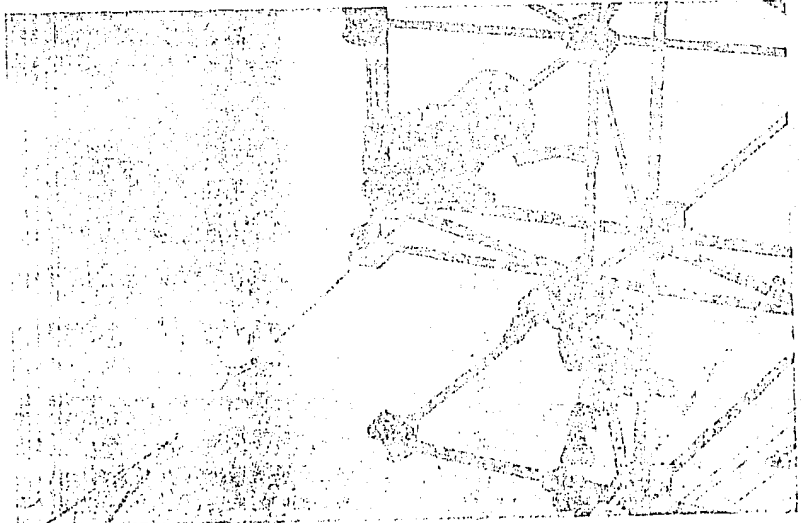
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION  
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROJ. Y CONSTRUCCION  
JEFATURA DE CONSTRUCCION

INFORME  
MES MARZO 1964 7  
PERIODO DEL 1 AL 31/3/64  
FOTOCOPIAS

ZONA CENTRO

CASA:  
OFICINAS PARA TIENNESSTE PASEO DE LA REFORMA 19

DETALLE DEL PROCESO DE ARMADO DE LA ESTRUCTURA PARA LA  
CUBIERTA DEL EDIFICIO.



RB  
9



26.-FORMATO PARA REPORTE DIARIO DE OBRA

2-

# REPORTE DE ACTIVIDADES

PROYECTO: PASADIZO DE LA REFORMA 419

AV. ING. JOSE GALAN 9  
1999 T E

FECHA: 12 de Mayo del 2011

*Arboles que se plantaron en obra a lo largo de la fachada  
del edificio en caso de  
terminación.*

*3. Muebles de los cuartos  
de forma constructiva*

*20. Se comienza a levantar  
los muros en bloques*

*21. Se realiza de obra las  
2 balcones y terraza  
y gradena, así como por  
la tarja los muros  
de concreto.*

*Arboles en obra 1 plantación de 1 solo  
2 arbustos*

FUERZA DE TRABAJO	1º TURNO		2º TURNO		FALTANTES	
	OFICIAL	AY. & PEON	OFICIAL	AY. & PEON	OFICIAL	AY. & PEON
ALBAÑILERIA	5	5	-	-	6	12
TABLA ROCA						
FISO*						
CANCELERIA						
CARPINTERIA						
AIRE LAVADO						
YESEROS						
ELECTRICISTAS						
INS. HIDROSANTARIA						
PINTORES						
PLAFOND						

# REPORTE DE ACTIVIDADES

PROYECTO: CASO DE LA HERGENIA #19

INSTR. Ing. JOSE SALAS R  
I C S S T E

FECHA:

1/10/68

Trabajos en obra: - Montaje de estructura para cubiertas de  
- Placa de concreto para  
- Muros de mampostería y albañilería

Edificio en obra: 1° y 2° plantas de la casa  
de vibraciones

*(Handwritten signature)*

FUERZA DE TRABAJO	1° TURNO		2° TURNO		FALTANTES	
	OFICIAL	AY. & PEON	OFICIAL	AY. & PEON	OFICIAL	AY. & PEON
ALBAÑILERIA	3	6			4	8
TABLA ROCA						
PISO						
CANCELERIA						
CARPINTERIA						
AIRE LAVADO						
YESEROS						
ELECTRICISTAS						
INS. HIDROSANITARIA	2	4				
PINTORES						
PLAFOND						

0

## 27. -EJEMPLO DE PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES



28.-ACTA DE RECEPCION DE OBRA



EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SUANDO LAS 13 HORAS DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1988, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y 49 DE SU REGLAMENTO, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION BARRIO LOS TLAHELLOS, UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS HONGALCO TLATELOLCO, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION BARRIO LOS TLAHELLOS, DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE COMPARECEN EN ESTE ACTO, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE; CON EL OBJETO DE CONSTATAR LA DETERMINACION Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMPANIA INGENIERIA PIZCOT PONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A. (P.O.A.), QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

I. TIPO DE RECEPCION

DEFINITIVA  PARCIAL

II. AREA TECNICA RESPONSABLE

SUPERINTENDENCIA DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES

III. CONTRATO

NUMERO: 82-1-PRENT-026-Y-0-8 FECHA: 25-IV-88 IMPORTE: \$ 167'259,968.00

OBJETO: SUPERVISION DE LAS OBRAS DE REPARACION QUE SE LLEVAN A CABO EN EL EDIFICIO - TAMAUULIPAS.

UBICACION: UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATEO HONGALCO-TLATELOLCO, D.F.

IV. RTIDA PRESUPUESTARIA:

PLAZO DE EJECUCION: CONTRACTUAL: INICIO: 1-1-88 TERMINO: 31-8-88  
REAL: INICIO: 1-1-88 TERMINO: 31-8-88

C. GARANTIAS

DEL ANTIPO: POLIZA DE FIANZA NUMERO:  
FECHA DE EXPEDICION: INSTITUCION AFIANZADORA:

DEL CUMPLIMIENTO: POLIZA DE FIANZA NUMERO: 7105/091

FECHA DE EXPEDICION: 25-IV-88 INSTITUCION AFIANZADORA: AFIANZADORA

SOFINEX S.A.

ESTA GARANTIA PERMANECERA VIGENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA O HASTA LA RECEPCION TOTAL Y A SATISFACCION DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION BARRIO LOS TLAHELLOS, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SI LLEGARAN A DETECTARSE Y SE SATISFACAN LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS.

V. CONVENIO(S) ADICIONAL(ES)

NUMERO:  
OBJETO:

FECHA:

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN  
NORDALCO-TEAFLORADO

CONTRATO 03-1-1961-100-100-0  
EDIFICIO TAMAU-LIPAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION  
FISICA

NÚMERO:  
OBJETO:

FECHA:

NÚMERO:  
OBJETO:

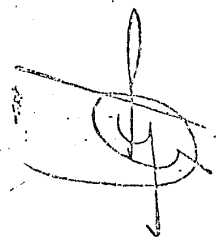
FECHA:

DESCRIPCION BREVE DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

SUPERVISION DE LAS OBRAS DE REPARACION DEL EDIFICIO TAMAU-LIPAS

ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS

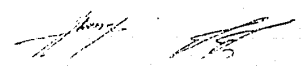
ARTICULOS	%	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO
RELACIONES			
NÚMERO 1		19'150,854.34	19'150,854.34
NÚMERO 2		19'150,854.34	38'301,708.68
NÚMERO 3		20'337,581.33	58'639,290.01
NÚMERO 4		20'337,581.33	78'976,871.34
NÚMERO 5		20'337,581.33	99'314,452.67
NÚMERO 6		20,337,578.00	119'652,030.67
NÚMERO 7		20'337,578.00	139'989,608.67
NÚMERO 8		20'337,578.00	160'327,186.67
NÚMERO 9		3'663,677.00	163'996,063.67
NÚMERO 10			
RESERVA	77.419.00		



TOTAL ESTIMADO \$ -163'996,063.67

TOTAL CONTRATADO 167'259,968.00

QUEDA A CANCELAR -3'263,904.33







ALTERNATIVAS

C. USAS:

I. PORTE:

ALTERNATIVAS POR CORRIGIR

SI

NO

LOS TRABAJOS SE RELACIONAN EN EL ANEXO A LA PRESENTE Y SU ENTREGA SE EFECTUARA EN UN PLAZO DE CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE LA PRESENTE. EN CASO DE QUE NO SE REALICEN O CONCLUYAN EN EL PLAZO CONVENIDO, SE PODRA OBLIGAR A HACER EFECTIVA HASTA EN SU TOTALIDAD LA BIENES O BIENES OTORGADA COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS NO OBSTANTE SU RECEPCION FORMAL, LA EMPRESA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HABIERA INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ULTIMO PARAGRAFO Y 49 FRACCION VI DE SU REGLAMENTO, DECLARA EL AREA TECNICA RESPONSABLE QUE RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL INCISO I DE LA PRESENTE.

EN LA PRESENTE, LA FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS QUE LA INTEGRAN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTA.

POR EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION  
 MONOALCOPLA ELOLCO

POR LA EMPRESA CONTRATISTA  
 ING. NIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS, S.A.

C. ING. FELIX M. FERNANDEZ PRIETO  
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRAS

C. ING. FELIX ABIE MARCHANTE  
 GERENTE TECNICO

C. ING. ENRIQUE ESTRADA CALDERAS  
 SUPERINTENDENTE DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES

C. ING. ENRIQUE ESTRADA CALDERAS  
 RESIDENTE DE SEDE

XII BIBLIOGRAFIA

LEY DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

MEXICO D.F. 1988

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

EDITORIAL PORRUA NOVENA EDICION

MEXICO D.F. 1983

LEGISLACION COMPARADA DE LA OBRA PUBLICA

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR

EDITORIAL LIMUSA

MEXICO D.F.

SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS

ING. EDMUNDO BARRERA MONSIVALS

CENTRO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MEXICO

MEXICO D.F. 1985

APUNTES DE SUPERVISION

ING. MIGUEL MONTES DE OCA ALCARAZ

INGENIERO MIGUEL MONTES DE OCA Y ASOCIADOS S. A. DE C. V.

MEXICO D.F. 1984

MANUAL DE COSTOS Y PRECIOS EN LA CONTRUCCION 1989

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR

EDITORIAL LIMUSA

MEXICO D.F. 1989